

2918



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

ESTUDIO EXPLORATORIO SOBRE LA RECEPCION PROFESIONAL EL CASO DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGIA DE LA FCPYS 1980-1985

TESIS PROFESIONAL
QUE PRESENTA:
CATALINA GUTIERREZ LOPEZ
PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	PAGINA
INDICE DE CUADROS ESTADISTICOS	VI
INTRODUCCION	1
CAPITULO I. EL PROBLEMA DE ESTUDIO	9
CAPITULO II. MARCO LEGAL Y SOCIAL DE LA RECEPCION PROFESIONAL	
1 MARCO LEGAL DE LA RECEPCION PROFESIONAL	16
2 ASPECTOS SOCIALES DE LA RECEPCION PROFESIONAL	30
CAPITULO III. EL DEVENIR DE LA RECEPCION PROFESIONAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES	
1 EL PLAN DE ESTUDIOS 1951	
1.1 Las ciencias sociales y la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales	46
1.2 La recepción profesional en la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales (1951-1958)	49
2 EL PLAN DE ESTUDIOS 1959	
2.1 El plan de estudios	52

2.2 Los grupos "piloto" de estudios dirigidos	55
3 EL PLAN DE ESTUDIOS 1966	
3.1 La administración de Enrique González Pedrero y la reforma de 1966	58
3.2 El plan de estudios y la recepción profesional	62
4 EL PLAN DE ESTUDIOS 1971	65
5 EL PLAN DE ESTUDIOS 1976	67
CAPITULO IV. LA RECEPCION PROFESIONAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES PARA EL PERIODO 1980-1985	
1 LA PROMOCION DE LA RECEPCION PROFESIONAL A PARTIR DE 1976	75
2 EL PROYECTO PARA PROMOVER LA RECEPCION PROFESIONAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES APROBADO EN 1985	82
CAPITULO V. LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y LA RECEPCION PROFESIONAL	
1 REGISTRO DE TESIS	92
2 SEGUIMIENTO DE TESIS	98
3 TERMINACION DE TESIS	103
4 REVISION DE ESTUDIOS	104

5 DESIGNACION DE JURADO REVISOR Y ENTREGA DE TESIS	106
6 RECABACION DE VOTOS	109
7 CONSTANCIAS DE NO ADEUDO	116
8 TRAMITACION DE FECHA DE EXAMEN	118
CONCLUSIONES	126
BIBLIOGRAFIA	134
ANEXO	138

INDICE DE CUADROS ESTADÍSTICOS

	Página
Cuadro No. 1. Atención de la demanda de educación superior, 1970, 1980 y 1985.	37
Cuadro No. 2. Incremento de matrícula en la Universidad Nacional Autónoma de México. 1960, 1970, 1980 y 1985.	41
Cuadro No. 3. Incremento de matrícula en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. 1960, 1970, 1980 y 1985.	44
Cuadro No. 4. Titulados en la carrera de sociología de la FCPyS, según año de ingreso durante la vigencia del plan de estudios 1951.	53
Cuadro No. 5. Titulados en la carrera de sociología de la FCPyS, según año de ingreso durante la vigencia del plan de estudios 1959.	59
Cuadro No. 6. Titulados en la carrera de sociología de la FCPyS, según año de ingreso durante la vigencia del plan de estudios 1966.	64
Cuadro No. 7. Titulados en la carrera de sociología de la FCPyS, según año de ingreso durante la vigencia del plan de estudios 1971.	68

Cuadro No. 8. Titulados en la carrera de sociología de la FCPyS, según año de ingreso durante la vigencia del plan de estudios 1976.	72
Cuadro No. 9. Titulados en la carrera de sociología de la FCPyS, según año de ingreso. 1951-1985.	73
Cuadro No. 10. Titulados en la carrera de sociología de la FCPyS, según año de egreso. 1954-1985.	74
Cuadro No. 11. Titulados en la carrera de sociología de la FCPyS, según año de ingreso. 1980-1985.	76
Cuadro No. 12. Balance de tesis registradas y títulos emitidos. 1980-1985.	97
Cuadro No. 13. Tiempo transcurrido entre el registro de tesis y la aprobación del asesor para los titulados. 1980-1985.	99
Cuadro No. 14. Número de tesis realizadas según categoría de profesor asesor. 1980-1985.	102
Cuadro No. 15. Tiempo transcurrido desde la propuesta de revisores hasta su localización para los titulados. 1980-1985.	110
Cuadro No. 16. Tiempo transcurrido desde la localización de revisores hasta la emisión del primer voto para los titulados. 1980-1985.	114

Cuadro No. 17. Tiempo utilizado en la recabación de los votos por los titulados. 1980-1985.	115
Cuadro No. 18. Los trámites administrativos y la recepción profesional.	123
Cuadro No. 19. Tiempo transcurrido entre la elaboración del oficio de jurado y la fecha de examen profesional para los titulados. 1980-1985.	124

INTRODUCCION

En nuestro país, dentro del sistema de educación superior, la obtención del título profesional significa para el egresado llevar a cabo toda una serie de trámites académicos y administrativos, mediante los cuales comprueba haber cumplido con los requisitos establecidos como mínimos, en la institución en que curso sus estudios, para ejercer profesionalmente.

En el proceso que lleva a obtener el título profesional, llegan a predominar los trámites administrativos más que las actividades académicas, de manera que la elaboración y revisión de la tesis son vistas como actividades administrativas con poco valor académico.

En este sentido, uno de los argumentos manifestados frecuentemente por estudiantes y egresados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS) de la UNAM (1) sobre los bajos índices de titulación, es el que atribuye a los trámites administrativos del proceso de recepción profesional la mayor limitante para obtener el título profesional.

De ninguna manera el trabajo académico puede supeditarse a criterios administrativos, por lo que corresponde a estudiantes y egresados y en especial a la institución, revalar

(1) Este argumento es común entre alumnos y egresados de las diversas disciplinas que se imparten en la FCPyS, sin embargo, durante este estudio enfatizaremos en la manera en que se expresa en la licenciatura en Sociología, nuestro objeto de estudio.

lorar lo académico en el proceso de recepción profesional, lo cual se puede lograr, si se desecha la idea de atribuir al trámite administrativo un peso altamente significativo.

Nuestro estudio sobre la problemática que incide en los bajos índices de titulación de la especialidad de Sociología considera únicamente lo correspondiente a los trámites administrativos que se siguen para la recepción profesional, pues como lo referimos, tal consideración es utilizada como argumento para explicar los bajos índices de titulación.

No pueden soslayarse otro tipo de condicionantes que inciden en los bajos índices de titulación en la carrera, que por ser de diferente índole (factores académicos, sociales y académicos) deben ser tratados con cuidado y profundidad en posteriores trabajos, y por ahora nosotros no lo trataremos.

Las consideraciones que se retoman en este trabajo, las presentamos a manera de estudio exploratorio.

Retomando la idea de Selltiz, un especialista en metodología sociológica, los estudios exploratorios tienen como un primer objetivo "aumentar la familiaridad del investigador con el fenómeno que desea investigar por medio de un estudio más consecuente y mejor estructurado, o en el marco en el que proyecta llevar a cabo tal estudio; aclarar conceptos; establecer preferencias para posteriores investigaciones; reunir información acerca de posibles prácticas para llevar a cabo investigaciones en el marco de vida; proporcionar un caso de

problemas considerados vigentes por personas que trabajan en un determinado campo de relaciones sociales"(2).

Bajo estos lineamientos, un estudio exploratorio es un trabajo que, tomando como base estadísticas y documentos de primera mano, incluye cierta interpretación, no agota el análisis, y tiene como uno de sus objetivos formular hipótesis.

En el presente estudio manejamos literatura especializada sobre el tema, información estadística sobre la población escolar y titulados en la carrera, así como documentos sobre las diferentes gestiones administrativas que abarca el trabajo.

La revisión de literatura especializada sobre el tema, sólo fue útil para ubicar el problema en un contexto general, ya que para la licenciatura en Sociología la recepción profesional adquiere matices diferentes no contemplados en los textos consultados, aunque este ha sido retomado colateralmente en diversos trabajos de tesis de egresados (3).

La información estadística la obtuvimos de los anuarios estadísticos de la UNAM, de los archivos de la Coordinación de Sociología, y de una publicación elaborada por la Secretaría de Servicios Escolares de la Facultad (cfr. Zamitiz, H,

(2) Seltiz, Métodos de investigación en las ...p. 69

(3) Entre las más importantes es de mencionar: Rojas Soriano, La situación ocupacional de los pasantes de la FCPYS; el de Garza Becerra, La enseñanza y desarrollo del estudio de la sociología en México. (El caso de la FCPYS); y el de Amparo Ruiz, Aportes para la conceptualización de la docencia. Los planes de estudio de la FCPYS.

Compendio estadístico escolar de la FCPyS. 1951-1985).

La información de la Coordinación se desglosa en un estudio cuantitativo sobre la recepción profesional de 1980 a 1984, que hace referencia a los trámites administrativos necesarios para realizar el examen profesional, que está presentada por medio de cuadros estadísticos.

El criterio para agrupar datos, así como también los intervalos utilizados, fueron diferentes para cada uno de los cuadros, en función de los tiempos oficialmente consignados por la Coordinación.

En el archivo de la Coordinación existen documentos de cada titulado que, en caso necesario se consultaron, pero a causa de su desorganización resultó difícil trabajar en ellos debidamente.

Cabe señalar que la información utilizada, es manejada también por la Secretaría de Servicios Escolares, pero por desgracia, los datos que manejan ambas instancias no coinciden, por lo que decidimos tomar la información de la Coordinación de carrera, por ser esta la instancia encargada de la dictaminación del trabajo académico.

Los documentos que consultamos sobre las gestiones administrativas a que se ha visto sujeta la Facultad, brindan un panorama oficial sobre el funcionamiento de la institución y resultaron útiles para conocer su interés por dar una solución adecuada a los bajos índices de recepción profesional.

Dichos materiales se encuentran dispersos, tanto en el archivo de la Facultad, como en el archivo SUA y los archivos de la Coordinación de carrera, su consulta significó una labor intensa de recopilación, de cualquier manera, estos documentos se encuentran señalados dentro de la bibliografía para satisfacer el interés del especialista.

Elegimos como periodo de estudio el comprendido entre 1980 y 1985, ya que en 1985 la Facultad cumplió 34 años de vida académica, periodo en el cual han obtenido su título profesional 756 egresados de la carrera de Sociología, y en los cinco años que abarca este estudio, se han titulado 408 alumnos, que representa el 53,9 % del total de titulados en la historia de la institución.

Nos parece importante aclarar que el incluir en el título de este trabajo su carácter, expresa nuestro interés por ubicar al lector en cuanto a las características del estudio, y no crear falsas expectativas sobre su contenido.

La estructura de este trabajo es sencilla, pero pretende brindar al lector un panorama general sobre la problemática jurídica, social y académica que encierra el proceso de recepción profesional.

El primer capítulo de este trabajo denominado El problema de estudio ubica al lector en la problemática, y en él se da respuesta al ¿ que ?, ¿ por qué ? y ¿ para qué ?,

interrogantes básicas para iniciar un proyecto de investigación. Se intenta dejar claro en este capítulo los motivos por los cuales se elaboró un trabajo de esta naturaleza, así como su objetivo.

El segundo capítulo denominado **Marco legal y social de la recepción profesional**, ubica al lector dentro de la problemática jurídica y social a que se ve sujeta la recepción profesional en la formación social mexicana. De manera general, dicho capítulo es útil como antecedente para entender el interés o desinterés social por obtener un título profesional, y cómo éste repercute en el interior de las instituciones educativas encargadas de impartir educación formal.

En el tercer capítulo denominado **El devenir de la recepción profesional en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales**, hacemos una descripción histórica de los diversos planes de estudio de Sociología que la Facultad ha puesto en práctica desde su fundación como escuela hasta 1985, fecha en que se cierra el estudio.

En este capítulo, enfatizamos en los mecanismos adoptados para la obtención del título profesional, lo cual muestra el interés o desinterés institucional por promover alternativas de recepción profesional.

Este capítulo al mostrar las experiencias aplicadas en cuanto a la obtención del título profesional, resulta útil no sólo para conocerlas, sino para analizarlas, identificar sus

errores y en caso de ser viables, implementarlas nuevamente después de hacerle los cambios pertinentes.

En el cuarto capítulo denominado **La recepción profesional en la FCPyS en el periodo 1980-1985**, se resumen acciones tendientes a promover la recepción profesional, en el periodo de estudio, provenientes tanto de las instancias encargadas de la evaluación del trabajo académico, como de aquellas directamente afectadas por la falta de apoyo al respecto. (egresados).

Este capítulo ubica la problemática en el periodo de estudio, y sirve de marco para la explicación posterior sobre el aumento de titulación y su relación con los trámites administrativos.

En el quinto capítulo denominado **Los trámites administrativos y la recepción profesional**, el de mayor peso e importancia en el trabajo, se describe brevemente el recorrido administrativo necesario para realizar el examen profesional, que convierte el hecho de otorgar el título profesional (titulación) en todo un proceso de recepción profesional, que abarca un periodo en el que se llevan a cabo toda una serie de tareas específicas con un solo fin, la obtención del título profesional.

Para apoyar esta descripción, se incluyen cuadros estadísticos de trámites, cuyos resultados demuestran que esta variable no es determinante para que el egresado de

Sociología decida obtener su título profesional.

Antes de concluir este apartado, nos parece pertinente aclarar, que en título de cada capítulo, hacemos referencia a la Facultad, por ser esta la institución en la que se imparte la especialidad de nuestro estudio (4), sin embargo, en su interior se especifica sobre la problemática de la licenciatura en Sociología.

(4) Las iniciativas tendientes a mejorar la calidad académica y promover la recepción profesional, afectan por igual a las licenciaturas que se imparten en la Facultad, sin embargo, conociendo las particularidades de la especialidad de Sociología es posible resaltar la manera en que éstas medidas se expresan en la licenciatura de nuestro estudio.

I EL PROBLEMA DE ESTUDIO

El 16 de abril de 1986 el entonces rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, Dr. Jorge Carpizo, presentó ante la comunidad universitaria (1) un documento de gran trascendencia no sólo académica sino también política y social, tanto para la UNAM como para las instituciones de educación superior en el país. Dicho documento, denominado Fortaleza y Debilidad de la Universidad Nacional Autónoma de México, según palabras del rector constituía, "Un diagnóstico veraz y claro de la situación que guarda la Universidad en cuanto a sus aspectos positivos y sus problemas"(2), y representaba sólo la posición del aparato burocrático universitario frente a la situación prevaleciente en la institución que, poco tiempo después la historia desmentiría.

Entre los problemas que se identifican en dicho documento no pueden dejar de mencionarse:

- El bajo nivel académico de los alumnos que ingresan a esta institución, tanto al bachillerato como a la licenciatura y al posgrado;
- El alto índice de reprobación de los alumnos, reflejado en el alto porcentaje de presentación de exámenes extraordinarios;

(1) Algunos profesores universitarios argumentan que, en la Universidad no existe ninguna comunidad, ya que entre los universitarios no es posible hablar de beneficios e intereses comunes, sin embargo, en el desarrollo de éste trabajo, retomaremos el concepto, en virtud de que es el calificativo utilizado por rectoría para dirigirse oficialmente a profesores, alumnos y trabajadores. (cfr. Jimenez Mier, El autoritarismo en la UNAM.)

(2) UNAM, Fortaleza y debilidad de la ..., p. 2

- Los altos costos de los alumnos matriculados, comparados con las cuotas tan bajas que éste paga por permanecer inscrito en la institución;
- La deserción escolar, ya que el índice de alumnos que egresan de la institución en un lapso de 25 años comprendidos entre 1959-1983 apenas si representa el 48.5 % de la población total inscrita;
- El bajo índice de titulación, que comparado con el ingreso en el lapso antes mencionado, apenas si representa el 27.7 % de la población total inscrita.

A partir de estos datos, rectoría intentó impulsar una serie de reformas para elevar el nivel académico, lo cual suponía afectar intereses estudiantiles particulares, y re-
dundó en su rechazo por parte de este sector universitario, por considerar que la información cuantitativa no representaba la realidad académica de la institución.

En un lapso de 25 años comprendidos entre 1959 y 1983 el índice de titulación fue de 27.7 % de la población total inscrita, en palabras del propio rector, en éste periodo "ingresaron a los estudios profesionales un total de 540 013 alumnos, en tanto que en el mismo periodo egresaron, después de haber concluido los créditos específicos un total de 262 025; esto es, el 48.5 % de la población estudiantil y solamente se titularon 149 823, es decir, el 27.7 % de la misma" (3). Dicho porcentaje fue calculado en base al número de

alumnos inscritos y no de egresados, lo cual nos puede llevar a emitir conclusiones erróneas. Si solamente egresó el 48.5 % de los alumnos inscritos en el periodo de estudio, podemos inferir que el 51.5 % ni siquiera alcanzó a concluir sus estudios, lo cual representa el índice de deserción escolar.

Ahora bien, en cuanto al porcentaje de alumnos que sí concluyó sus estudios (egresados), resulta que el 57.2 % obtuvo su título profesional, cifra que ya no resulta tan alarmante, pero que merece ser estudiada con más detenimiento.

Entre los resultados que propició la publicación de este documento, vale la pena mencionar que, en diversas escuelas y Facultades de la UNAM, se instrumentaron proyectos alternativos para la obtención del título profesional (4).

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPYS), es citada como una de las facultades con menor proporción de titulados, que en un lapso de 24 años, apenas si alcanza el 32 % (5).

Las afirmaciones de rectoría provocaron que otros funcionarios ligados a la Facultad (6) reconocieran que en la historia de la institución, apenas se habían titulado el 16 %

(3) Ibidem, p. 5

(4) Entre los cuales es interesante mencionar: los seminarios de tesis o titulación implementados en la Facultad de Contaduría y Administración y en la Escuela Nacional de Trabajo Social.

(5) UNAM, Op cit, p. 5

(6) En una nota periódica, el entonces director de la Facultad, Carlos Sirvent Gutiérrez, habla de un número aproxima

de los egresados. Esto confirma que el bajo índice de titulación no es un problema nuevo, sino que se ha mantenido constante a lo largo de los 38 años de vida académica de la institución.

En la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, se imparten licenciaturas de: ciencias de la comunicación, ciencia política, relaciones internacionales, administración pública, y sociología, y según estadísticas manejadas por la Secretaría de Servicios Escolares de la propia Facultad, en los 35 años de vida académica 1 939 egresados han obtenido su título profesional, de los cuales 397 (20.4 %) corresponden a la licenciatura en Sociología, que conserva el índice más alto de titulación en la Facultad.

Cabe advertir que según estadísticas elaboradas en la Coordinación de Sociología, las cifras de titulación son más altas, de esta manera, para la especialidad en el mismo periodo se consignan 756 titulados. Dicha cifra, por ser manejada por la instancia directamente responsable del trabajo académico es la que consideraremos en nuestro estudio.

Atrae la atención el hecho de que a pesar de presentar bajos índices de titulación, (de 5 277 alumnos inscritos, se han titulado 756, lo que representa aproximadamente el 14.3 %) sociología sea la disciplina que tenga mayor índice de titulación a lo largo de la historia de la Facultad.

do de 600 titulados durante 30 años de vida de la institución, que representa un 16 % del total de inscritos. Cfr. Gil Teresa, "Graduarse en la UNAM requiere de 8 años y medio" en UNOMASUNO, 24 de marzo de 1986.

Con base a lo planteado resulta interesante investigar sobre las causas por las que los egresados de la carrera de sociología no obtienen su título profesional en los índices deseados.

Nos parece pertinente señalar que, bajo supuestos de eficiencia terminal, los índices de titulación de la especialidad (e incluso de la Facultad) no son los requeridos, sin embargo esta problemática es resultado de condiciones de orden social, económico, político y académico, que poco han sido estudiados, y que obviamente rebasan el ámbito universitario.

Existen estudios sobre la materia como el realizado en 1959 por Fernando Holguin Quiñones, denominado "Morfología de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales"; el de Raúl Rojas Soriano (tesis profesional) de 1971 titulado La situación ocupacional de los pasantes de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales; y el de Raúl de la Garza de 1985, con el título La enseñanza y desarrollo del estudio de la sociología en México (El caso de la FCPyS), que es también una tesis profesional.

Estos estudios, aún cuando no hacen referencia directa al problema de la recepción profesional, ofrecen información confiable acerca de la problemática que a nosotros nos ocupa, sin embargo, los argumentos en ellos contenidos, son de

carácter general, pues rotoman de manera tangencial el problema de la recepción profesional, y no llegan a profundizar en sus especificidades.

Entre las causas que retrasan el proceso de recepción profesional para los egresados de sociología, según lo establecido en el estudio de diagnóstico, elaborado de manera conjunta en 1985 por la División del Sistema de Universidad Abierta (DSUA), por la Secretaría de Intercambio Académico y Vinculación a través del Departamento de Educación Continua, y por la División de Estudios Profesionales; y que son afines para todas las especialidades impartidas en la Facultad, se pueden mencionar:

- La falta de organización en las asesorías o talleres, incapaces de llevar hasta el final la realización de un proyecto de investigación.
- Las presiones económicas, ya que según cifras dadas a conocer por la Secretaría de Servicios Escolares de la Facultad(7), cada vez es mayor el número de alumnos que se ven en necesidad de trabajar (para sostener sus estudios o para colaborar en el gasto familiar) y dedicar consecuentemente menos tiempo a los estudios, y una vez que egresan a la elaboración de la tesis.
- El peso de los trámites administrativos, para muchos altamente burocratizados.

(7) Cfr. Zemitiz, Hector, Compendio estadístico escolar de la FCPyS. 1951-1985.

En el último punto precisamente se centra nuestro estudio, ya que, desde nuestro punto de vista el recorrido administrativo que permite al egresado sustentar su examen profesional, convierte al hecho de otorgar un título (para tener opción a obtener el título profesional, el egresado del área debe acreditar su competencia académica, básicamente mediante la elaboración de una tesis) en todo proceso de recepción profesional, en el que se deben realizar tareas muy específicas, con el sólo fin de obtener el título, y que supedita lo académico a lo administrativo.

Proceso que desde nuestro punto de vista, no incide de manera determinante en el interés de los egresados por obtener su título profesional, tal y como lo comprobaremos en este trabajo.

II MARCO LEGAL Y SOCIAL DE LA RECEPCION PROFESIONAL

I MARCO LEGAL DE LA RECEPCION PROFESIONAL

En sociedades modernas como la nuestra, las instituciones de educación superior tienen la función social de preparar cuadros profesionales debidamente calificados para que se incorporen al campo profesional.

La recepción profesional cumple un papel de vital importancia en esta tarea, ya que representa la certificación legal de la culminación de cierto nivel en el recorrido escolar, y por tanto el instrumento legal para ejercer una profesión e incorporarse al mercado laboral.

La escuela como espacio de materialización de la práctica educativa formal, y como medio de socialización, representa una de las instituciones más adecuadas para la transmisión y reproducción de la ideología, siendo consecuentemente una de las instancias sociales por las que el Estado ha luchado continuamente para ejercer su control.

Al ser el Estado una entidad relacional cuyo poder "no es una expresión de las clases dominantes, sino la correlación de fuerzas entre las clases sociales dentro de una determinada formación" (1), toda nuestra con --

(1) Giménez, Gilberto, Poder, estado y discurso.p.44

ducta como integrantes de una sociedad se ajusta a lo establecido en reglas abstractas de comportamiento, necesarias para el mantenimiento del orden social existente.

El orden social supeditado a lo legal, tal parece ser la premisa a partir de la cual se justifica la existencia del discurso jurídico, entendiéndose este como "toda práctica enunciativa considerada en su función de sus condiciones sociales de producción que son fundamentalmente condiciones institucionales, ideológico-culturales e histórico coyunturales"(2). En este sentido, viene a ser la expresión práctica de la ideología, y un elemento de vital importancia del cual se vale el Estado para tratar de mantener relaciones que le permitan seguir ejerciendo su poder (poder de Estado), a través de la institución escolar.

Para conservar su poder, el Estado se vale de ciertos mecanismos que Gilberto Giménez califica como "aparatos", quizá retomando un poco la idea Althusseriana que concibe la existencia de: aparatos represivos del Estado y aparatos ideológicos del Estado; pero a diferencia de Althusser (3), dicho autor, argumenta que no a todos estos

(2) Ibidem. p.124

(3) Althusser concibe a los aparatos ideológicos del Estado como un "cierto número de realidades que se presentan

aparatos se les puede calificar como estatales, basta recordar que el Estado es una entidad relacional para entender que existen otro tipo de instancias sociales no forzamente de índole estatal, que en el nivel ideológico contribuyen al sostenimiento de la cohesión social, como son: las casas editoriales, las instituciones de arte y recreación, las instituciones civiles de asistencia social, entre una infinidad de agencias sociales.

Desde el punto de vista de este autor, los aparatos sirven como sustento institucional del poder del Estado, y de manera general se pueden clasificar en: políticos e ideológicos. Los aparatos políticos "se relacionan de un modo especializado con el ejercicio del poder político" (4) vgr. ejército y burocracia, y; los aparatos ideológicos, representan al "conjunto de instituciones sociales que participan de modo especializado, en la formulación y circulación de cualquier concepción del mundo, sea ésta global o fragmentaria" (5) vgr. iglesia y escuela.

Dichos aparatos conllevan implícitamente ideología, y si aceptamos el concepto de ideología dada por Gilberto

al observador inmediato bajo la forma de instituciones distintas y especializadas", entre las que es posible mencionar: AIE escolar, sindical, de información, cultural; que no pueden llegar a confundirse con aparatos, ideológicos represivos, ya que no tienen como sustento la violencia. cfr. Althusser, Aparatos ideológicos del Estado

(4) Ibidem, p.46

(5) Idem

Giménez, entendida como "cualquier forma socialmente procesada y socialmente eficaz de representación de la realidad presente por lo menos implícitamente no sólo en el discurso, sino en cualquier práctica social, como una dimensión posible de análisis"(6) es viable entender que esta incide de manera determinante en la conservación del orden político y social.

Dicho lo anterior se puede inferir, que la ideología es un elemento que se encuentra presente de manera constante en nuestro comportamiento social cotidiano, que colabora eficazmente en la conservación de la hegemonía, y que se dice está al servicio del poder, precisamente por que presenta al individuo una realidad que hace necesaria la figura del Estado como elemento de cohesión y ordenador social, indispensable para el sostenimiento del orden social existente, justifica lo que Weber llama una combinación de dominación, autoridad y dirección.

La íntima relación entre ideología y discurso parece ser indisoluble y necesaria para el mantenimiento de las relaciones que hacen posible la existencia del poder de Estado, y aún cuando se puede hablar de discursos de carácter político y discursos de carácter jurídico, en el desarrollo de éste estudio, nos centraremos en el análisis del discurso jurídico.

(6) Ibídem, p. 86

La certificación legal del conocimiento en cual ---
quier nivel escolar inmerso dentro de la educación for --
mal, adquiere un matiz de legalidad que le es otorgado
por el seguimiento estricto de reglas contenidas dentro
de todo discurso jurídico, en este sentido, para entender-
la dimensión de la legalidad con el otorgamiento de títu-
los profesionales y en la regularización del ejercicio
profesional, es necesario remitirnos a las caracterís ---
ticas y fines del discurso jurídico.

Al ser el discurso jurídico una de las manifestacioo
nes del derecho, que a su vez representa una mediación entre
tre la sociedad civil y la sociedad política, aquel es
considerado como un discurso argumentativo, organizado en
vista de un proyecto, y que está constituido por estrate-
gias que asumen una apariencia lógica destinada a inducir
o regular el juicio colectivo sobre una situación u obje-
to; esto es, un discurso que expresa, un tanto de manera
abstracta, las reglas de organización política y social
necesarias para la conservación del orden, y que tiene su
expresión concreta en las leyes contenidas en las consti-
tuciones.

El discurso jurídico como interpretación o elabora-
ción del derecho, que a su vez viene a ser la interpre --
tación jurídica de la ideología constituye una "mediación
específica y un terreno de confrontación de clases, y no
un simple instrumento ideológico al servicio de la dominao

ción de la clase dominante"(7).

Como vimos anteriormente, las leyes expresadas en -- las constituciones políticas representan reglas de orga-- nización política y social necesarias para la conservación de las relaciones sociales, toda nuestra conducta como integrantes de una sociedad debe ajustarse a lo establecido en la "Constitución Política" que, como fruto de una serie de discusiones en las que participan todos los sectores in tegrantes de la sociedad contiene reglas de comportamien- to social y otorga facultad de sanción en caso de in ---- fracción a esas reglas.

A continuación veremos como se expresan esas reglas en el seno de la sociedad mexicana actual, que como resul- tado de la nueva conformación de clases surgida a partir - de la Revolución Mexicana de 1910, establece nuevos con - venios y requerimientos necesarios para el mantenimiento - del orden social establecido.

En nuestro país, es la Constitución Política de 1917, vigente aún, el texto oficial que contiene las leyes y regla- mentos que norman nuestro comportamiento social y político.

En materia de educación, es el artículo tercero, ubi - cado dentro del capítulo primero de las "Garantías Individua- les", el que consigna los principios ideológicos de la polí- tica educativa con que el Estado legitima su hegemonía, así "La edu

(7) Ibíd., p. 70

cación que imparta el Estado-Federación, Estados, Municipios- tendrá a desarrollar armónicamente a todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia" y señala en su fracción primera, inciso "C"; "contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporta a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuando por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos"(9).

En materia de recepción profesional es el artículo quinto constitucional también ubicado dentro del capítulo primero, el que se refiere a la libertad de ejercicio profesional señalando que "a ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícito... (y) la ley determinará en cada Estado cuales son las profesiones que necesitan de título para su ejercicio, y las condiciones que deben llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo"(10).

(9) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.1986, p.32

(10) Ibidem, p. 34

El interés que en este artículo plasmó el constituyente referente a la regularización de las profesiones, se derivó seguramente de la importancia que reviste el ejercicio profesional en un país como el nuestro, en el que las características culturales y económicas hacen que el costo social de la formación de un profesionista sea singularmente elevado y en el que los profesionistas podían llegar a ocupar posiciones de privilegio en relación a las grandes mayorías nacionales.

El artículo 5o. Constitucional, sentó las bases de la especial reglamentación del ejercicio de las profesiones, a la vez que estableció exigencias mínimas para ejercer profesionalmente; ambos elementos si bien no están lo suficientemente desarrollados, se consignan más ampliamente en la " Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones " o " Ley de Profesiones "(11).

La Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, - relativo al ejercicio de las profesiones y su reglamento establecen una serie de obligaciones a cargo de instituciones - educativas, de las que destacaremos algunas por la importan--

(11) La Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, dentro de los artículos transitorios, específicamente en el número dos (después del decreto de reforma de 1973), lista una serie de carreras que requieren de título para el ejercicio profesional, que en total suman aproximadamente 21, y en el que por supuesto no se menciona a la licenciatura en sociología. Dentro de las carreras del área de ciencias sociales, únicamente hace referencia a las licenciaturas en: derecho y psicología. En la UNAM, en 1966 bajo el liderato de En-

cia que revisten: tanto para que el Estado cumpla cada vez mejor con su tarea de vigilar el ejercicio profesional en beneficio de la sociedad, para que no afecte a terceros; como para que la Dirección General de Profesiones (dependiente de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica) haga más eficiente la prestación de sus servicios.

Dentro de las responsabilidades y derechos del Estado reflejados en estos documentos legislativos, se encuentra la de proporcionar y certificar los niveles educativos que el mismo ha establecido y para tener un control de estas acciones, en la misma Ley antes mencionada, se contempla la existencia de la Dirección General de Profesiones como instancia mediadora entre el Estado y los profesionistas, en la cual participa una capa de intelectuales o administradores (burocracia política) encargada de hacer efectivo el cumplimiento de reglas abstractas. Para la Dirección General de Profesiones, dicha actividad es de particular importancia, ya

rique González Pedrero, entonces director de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, se iniciaron protestas en torno al reconocimiento profesional para las carreras no señaladas hasta ese momento en el citado artículo, que excluía no sólo las estudiadas en la Facultad, sino algunas otras que se impartían en diferentes escuelas de la UNAM. Para acallar estos reclamos, es que la reforma llevada a cabo en 1971, se agregaron nuevas carreras al citado listado, y además se agregó al final del mencionado artículo, la frase, "se requiere del título además de las carreras aquí mencionadas, a todas aquellas que se impartan en instituciones de educación superior que cuenten con autorización para impartir este nivel de estudios".

que de esta manera lleva un registro actualizado de titulados no sólo en el Distrito Federal sino en todo el país, que le es útil también para supervisar la eficiencia de las instituciones y la distribución territorial de los profesionistas.

Para la obtención del título profesional, entendiéndose éste como el "documento expedido por instituciones del Estado o descentralizadas, y por instituciones particulares que tengan reconocimiento de validez oficial de estudios, a favor de la persona que haya concluido los estudios correspondientes o demostrado tener los conocimientos necesarios de conformidad -- con esta ley y otras disposiciones aplicables"(12), basta acreditar que se ha cumplido con los requisitos académicos previstos por las leyes aplicables, es decir, comprobar que se han cubierto los requisitos señalados por las instituciones en las que hayan concluido sus estudios y la entidad federativa en que se localiza.

Lo dicho anteriormente es un argumento que tiene ciertas limitantes, ya que según lo establecido en la Ley para la Coordinación de la Educación Superior en su artículo 18 "Los certificados, diplomas, títulos y grados académicos que expidan los particulares respecto de estudios autorizados o reconocidos requerirán de autenticación por parte de la autoridad que haya concedido la autorización o reconocimiento o, en su caso, del organismo público descentralizado que haya otor-

(12) SEP-CNPES, Aspectos normativos de la educación...p.109

gado el reconocimiento"(13).

La Ley también establece que los títulos profesionales se otorgaran a las personas que hayan concluido los estudios correspondientes o demostrado tener los conocimientos necesarios, y deja a las instituciones educativas flexibilidad para establecer requisitos académicos complementarios que considere necesarios. Es importante hacer notar, que aparte de haber concluido los estudios y haber prestado el servicio social obligatorio, como lo establece el artículo 55 de la Ley de Profesiones, no existe algún otro requisito para obtener el título, ya que el examen profesional señalado en el inciso "C" del artículo 11 de la misma Ley antes citada, se requiere sólo en caso de exigirse este acto por la institución académica en la se hayan concluido los estudios.

Si para obtener el título profesional, según los términos establecidos en la Ley de Profesiones, sólo basta cumplir con los requisitos señalados por la institución en la que se hayan concluido los estudios, en el caso de la licenciatura en sociología, disciplina en la cual centramos nuestro estudio, que depende organizativa y académicamente de la UNAM, las características y requerimientos para la obtención del título profesional se deben buscar dentro de los reglamentos de la UNAM.

(13) Ibidem, p. 105

El Reglamento General de Exámenes vigente en la UNAM, señala en su artículo 19 "En el nivel licenciatura, el título se expedirá, a petición del interesado, cuando haya cubierto el plan de estudios respectivo y haya sido aprobado en el examen profesional correspondiente. El examen profesional comprenderá una prueba escrita y una oral, cuando la índole de la carrera lo amerite habrá, además, una prueba práctica"(14), y en el artículo No. 20 señala "La prueba escrita podrá ser una tesis o, en los casos establecidos por el Consejo Técnico correspondiente:

- a) Un trabajo elaborado en un seminario, laboratorio o taller, que forme parte del plan de estudios respectivo.
- b) Un informe satisfactorio sobre el servicio social, si éste se realiza después de que el alumno haya acreditado todas las asignaturas de la carrera correspondiente, y si implica la práctica profesional"(15).

En el artículo 20 de éste reglamento, no se especifica lo que es una tesis, pero si se señala algo de gran importancia para nuestro estudio, que es la facultad del Consejo Técnico para establecer mecanismos de titulación adecuados a los requerimientos académicos de la escuela.

Cabe recordar que en las Escuelas y Facultades de la UNAM, los Consejos Técnicos son órganos de consulta neces-

(14) UNAM-CTEJ, Compilación de legislación...p. 272

(15) Ibidem, p. 289

rios, y según lo establecido en el artículo 49 del Estatuto General de la UNAM, tendrá, entre otras, las siguientes facultades :

"I. Estudiar y dictaminar los proyectos o iniciativas que se presentan al rector, el director, los profesores y los alumnos o que surgen en su seno.

II. Formular los proyectos de reglamentos de la facultad o escuela y someterlos, por conducto del director, a la aprobación del Consejo Universitario.

III. Estudiar los planes y programas de estudio para someter los por conducto del director a la consideración y aprobación en lo general, del Consejo Universitario."(16).

Esto es importante, ya que en la Facultad de manera formal para obtener el título profesional se acepta como prueba-escrita del examen final profesional, la presentación de una tesis, ya que el Consejo Técnico de la Facultad no permite a los egresados trabajar en las restantes opciones señaladas en el artículo No. 20 del Reglamento General de Exámenes de la UNAM.

El hecho de que las propuestas recomendadas por el Consejo Técnico de la Facultad, deben por conducto del director, someterse a consideración del Consejo Universitario, limita un poco la praxis de estas sugerencias, sin embargo, sería in

(16) Ibidem, p. 345

interesante indagar si al seno del Consejo Técnico no llegan -- propuestas de alumnos en torno a la recepción profesional, si estas se discuten, se llegan a aprobar o rechazar, y verdaderamente donde quedan las propuestas (17).

Para terminar con este orden de ideas, nos parece pertinente señalar que, si bien lo establecido en documentos de carácter legal, como la Constitución, se trata de regular el ejercicio profesional, esto parece pasar a segundo plano cuando por factores de orden económico, los egresados de instituciones de educación superior se ven en la necesidad de incorporarse al mercado laboral, y se emplean, no para realizar un trabajo de estricto carácter sociológico, sino únicamente para obtener recursos económicos que le permitan satisfacer sus necesidades primarias. Esto sucede, tanto con aquellos profesionistas para los que es necesaria la presentación del título para ejercer, como para aquellos en que no es indispensable, quienes en ambos casos se subemplean, y consecuentemente realizan tareas en las que no es necesaria la puesta en práctica de la calificación que recibieron en instituciones de educación superior.

La Dirección General de Profesiones tiene la facultad de otorgar permisos provisionales de ejercicio profesional, a aquellos egresados que sin contar con su título ejercen profe

(17) Desgraciadamente no fue posible consultar las actas de sesiones del Consejo Técnico de la Facultad para aclarar estas interrogantes, y emitir conclusiones de mayor confianza.

sionalmente. Dicha tarea ha perdido importancia, ya que en ningún centro de trabajo se exige dicha autorización, con lo cual pierde legitimidad, y es que, dicho documento no tiene validez como comprobante de título (por que no lo es), ni funciona como comprobante de estudios, ya que la institución de la que egresa es la que otorga comprobante o certificado de culminación de estudios.

A pesar de que la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. -- Constitucional relativo al ejercicio de las profesiones, se dió a conocer públicamente en 1945, como se vera más adelante, es a partir del aumento de egresados de instituciones de educación superior, producto de la "masificación" de estas -- instituciones, que empieza a ser indispensable el título para incorporarse al mercado laboral para realizar tareas inmersas dentro del área para la cual recibieron calificación, lo cual muestra de manera evidente, que las necesidades sociales pasan por alto lo establecido en documentos discursivos de -- carácter legal.

2 ASPECTOS SOCIALES DE LA RECEPCION PROFESIONAL

La crisis política que abatió al país a finales de la década de los sesentas, dejó aflorar la problemática que aquejaba a nuestro país desde años atras, surgida a partir de la crisis del proyecto económico seguido por el Estado, conocido como "desarrollo estabilizador".

El desarrollo estabilizador, representó la estrategia -

económica predominante hasta el estallamiento de la crisis económica de los sesentas, y en general se caracterizó por: un aumento de la inversión extranjera canalizada hacia la producción de bienes de consumo duraderos o al desarrollo de innovaciones para la industria, por supuesto con el apoyo del Estado, que para complementar aún más esta política, de manera simultánea otorgó mayor impulso hacia ramas económicas complementarias como son los servicios y creó una infraestructura adecuada a las necesidades de desarrollo del capital; se impulsó también en éste periodo el crecimiento del sector público, básicamente mediante la absorción de parte del Estado de empresas poco rentables, con el fin de contrarrestar el desempleo abierto; en el sector agrícola, debido al impulso dado a la industrialización, aún cuando también se trató de incluirla en el proyecto de modernización, por la ausencia de mecanismos adecuados de planeación, subsistieron de manera simultánea formas modernas y tradicionales de explotación de la tierra; y en general la política económica en éste periodo giró alrededor de estímulos a la iniciativa privada y una participación conservadora del sector público (18).

En éste periodo, al darse un impulso económico hacia adentro, se dio también un sesgo económico antiexportador, que por un lado trajo aparejada una escasez de divisas y un aumento de la deuda externa, y por otro restó competitividad a los productos elaborados en el país.

(18) Solís Leopoldo, Alternativas para el desarrollo.

Los cambios dentro de la estructura económica del país, antes mencionados, provocaron transformaciones dentro de la estructura social del país, el impulso dado a la industria, con la compra de insumos la hicieron más productiva y se crearon condiciones que favorecieron la importación de maquinaria y equipo, el sector beneficiado fue básicamente el monopolístico; de manera simultánea a esto, se dió un desplazamiento de mano de obra, y no se pudo dar atención a la oferta laboral, incrementandose de esta manera el desempleo.

Los requerimientos de la industria en este periodo, volvieron los ojos del Estado hacia la educación, que como formadora de cuadros necesarios en el mercado laboral, recibió apoyo, básicamente en áreas estratégicas para el desarrollo nacional (ingeniería y tecnología). Convirtiendose la escuela en zonas urbanas, en el único camino aparente para ascender en el escalafón social.

Paralelo al impulso dado a la industria y el poco apoyo dado al campo, la metrópoli se convirtió en el punto clave de desarrollo social, dandose masivamente la emigración del campo a la ciudad, con el consecuente aumento de población urbana, con necesidades difíciles de atender cualitativa y cuantitativamente, como son: educación, desarrollo profesional, mejoras sociales, servicios urbanos y empleo, entre otras.

El proceso de industrialización, provocó cierta modernización, pero también una profunda desigualdad social de la

cual hasta la fecha sentimos sus efectos, pero además por la entrada de capitales extranjeros a nuestro país con el que se financiaba dicho proceso, se fue debilitando de manera paulatina el discurso ideológico político fundado en principios nacionalistas y populistas que habían logrado aglutinar a su alrededor los intereses del conjunto de clases de la sociedad mexicana.

Esta dinámica de desarrollo industrial de la economía mexicana, marcó a su vez el nacimiento de una amplia capa media (una élite obrera del sector de la metalurgia y los empleados del sector terciario), que en el plano social representó la población más exigente de mejoras sociales y por tanto educativas.

Estos sectores medios, ávidos de integrarse al desarrollo económico del país y obtener mejoras sociales, vieron a la escuela como el único camino aparente para incorporarse a los sectores más remunerativos del Estado y la iniciativa privada, y una de sus demandas más importantes, se convirtió en el acceso a la educación.

Las manifestaciones de descontento ante la situación tan desigual, imperante a partir de la puesta en marcha de dicho proyecto económico, empezaron a aflorar a finales de la década de los cincuentas (movimiento de ferrocarrileros en 1959) pero fueron rápidamente apagados mediante la represión, fue hasta finales de los sesentas en que la protesta gene --

ralizada de sectores populares, en contra de la antidemocracia social y política existente (movimiento médico de 1965 y movimiento estudiantil de 1968), hizo más evidente la incapacidad del Estado para mantener la paz social y brindar beneficios por igual a todos los sectores de la población.

La respuesta dada por el Estado a dichas manifestaciones de inconformidad es de todos conocida; la represión, que a su vez le restó legitimidad y consenso, y es a partir de los setentas que en busca de esa legitimidad y consenso perdidos, que el Estado enarbola la bandera del nacionalismo revolucionario, y la apertura política y social se convierten en elementos cotidianos del discurso.

Para demostrar socialmente su "buena voluntad", se abrieron cárceles y salieron fuera los presos políticos, se comenzó a tomar en cuenta la opinión de los intelectuales en decisiones de planeación, se toleró en mayor medida la crítica periódica, se aumentó el presupuesto a la universidad y se dió cabal consentimiento para que se gobernaran por cuenta propia.

Con el aumento de subsidio a las instituciones públicas de educación superior se alentó en cierta medida el aumento de la matrícula en este nivel, además de que en este periodo ya se dejaban sentir los efectos del plan de once años (19) que promovió el aumento de la población escolar en todos los niveles educativos.

(19) El plan de once años, promovido por Jaime Torres Bodet en enero de 1961, al integrar alumnos a niveles de educación formal cada vez más altos, preparó cuadros ansiosos para ingresar al nivel superior. Contribuyó en parte al proceso de

Para dar atención a la demanda en el nivel superior, se abrieron las puertas de las universidades públicas a todos los sectores de la sociedad, lo cual resultó útil al discurso ideológico adoptado por el Estado, ya que a partir de esto, vio la posibilidad de recuperar la legitimidad prácticamente perdida a partir de los sucesos sangrientos ocurridos en octubre de 1968 y junio de 1971.

La expansión de la matrícula, o masificación como se ha denominado comunmente a éste fenómeno, trajo aparejados dos problemas: uno de ellos relacionado exclusivamente con el ámbito universitario; y el otro con implicaciones fuera del campus universitario.

El primero de estos problemas al cual vamos a hacer referencia, es el relacionado con la calidad académica, ya que a partir de la masificación de instituciones públicas de educación superior, se empezó a tratar de argumentar que la universidad no podía mantener el nivel de excelencia académica necesario para no perder su calificativo de "máxima casa de estudios".

El segundo problema, que como mencionamos anteriormente rebasa el ámbito meramente universitario, está muy relacionado con el nivel académico necesario para que los egresados de dichas instituciones puedan ocupar un lugar dentro del mer

masificación de estas instituciones, ya que es a partir de 1970 en que se comenzaron a ver sus resultados en el nivel educativo superior (Cfr. Castrejon Diez, Jaime, La educación superior en México)

cado laboral. Dicho fenómeno evidencia que la Universidad como preparadora de cuadros ha ido perdiendo la capacidad de adaptarse a las necesidades del desarrollo del país.

Dada la importancia del proceso de masificación, éste ha recibido numerosas interpretaciones, algunas de las cuales se relacionan con nuestro objeto de estudio, y de las que es importante resaltar las siguientes:

- Aquella que muestra a la masificación como un proceso mediante el cual se da una mayor democratización en las instituciones de educación superior, ya que desde su punto de vista no puede negarse que a partir de la apertura de estas instituciones hacia los sectores populares; aún cuando no se puede hablar de una atención total a la demanda potencial de educación superior, tal y como puede observarse en el cuadro No. 1; si es posible hablar de la incorporación de nuevos sectores a dichas instituciones (cfr. Granja Josefina, Estudio de la relación primer ingreso/ egreso en el...).

Desgraciadamente este proceso de "democratización" no se ve reflejado en los sistemas de participación dentro del gobierno interno de dichas instancias, ya que aún en 1985 dentro de la UNAM (20) se continúan cuestionando los sistemas de

(20) El movimiento estudiantil universitario organizado, a través del Consejo Estudiantil Universitario (CEU), para protestar contra las propuestas surgidas de rectoría (a partir del estudio de diagnóstico "Fortaleza y Debilidad de la UNAM") es muestra de ese descontento sobre la antidemocracia en la UNAM.

ATENCIÓN DE LA DEMANDA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, 1970, 1980 Y 1985
DEMANDA*

CONCEPTO	PERSONAS			TASA MEDIA DE CRECIMIENTO ANUAL	
	1970	1980	1985	70-80	80-85
REPÚBLICA MEXICANA	4 032 341	6 378 869	7 659 437	4.7	3.7
DISTRITO FEDERAL	688 295	1 012 859	1 010 587	3.9	-0.0**

* POBLACION DE 20 A 24 AÑOS DE EDAD

** (-0.0004)

FUENTE: IX CENSO GENERAL DE POBLACION Y VIVIENDA, 1970 Y PROYECCIONES DE LA POBLACION DE MEXICO Y DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS 1980-2010, SPP, CONAPO, 1985.

POBLACION ESCOLAR*

CONCEPTO	ALUMNOS			TASA MEDIA DE CRECIMIENTO ANUAL	
	1970	1980	1985	70-80	80-85
REPÚBLICA MEXICANA	211 602	731 291	966 384	13.2	5.7
DISTRITO FEDERAL	112 722	227 837	238 118	7.3	0.9

* DE LICENCIATURA QUE NO INCLUYE EDUCACION NORMAL.
ANUARIOS ESTADISTICOS. ANUIES.

FUENTE:

ATENCIÓN DE LA DEMANDA*

CONCEPTO	PORCENTAJES			VARIACION	
	1970	1980	1985	70-80	80-85
REPÚBLICA MEXICANA	5.2	11.5	12.6	6.3	1.1
DISTRITO FEDERAL	16.4	22.5	23.6	6.1	1.1

* PROPORCION DE LA POBLACION ESCOLAR EN RELACION CON LA DEMANDA.

elección de autoridades.

- Aquella que muestra a la masificación como una alternativa para capacitar recursos humanos necesarios para el desarrollo económico del país, que a la vez le permite al Estado mantener por la vía del estudio, a una población de jóvenes ansiosos de incorporarse al mercado laboral, alcanzar mejoras económicas y consecuentemente un mejor status; beneficios que no se encontraba en posibilidades de otorgarles.

De manera común se argumenta dentro de círculos oficiales, que el incremento cuantitativo de la población en el nivel superior afecta la calidad de la enseñanza, así por ejemplo: si aumenta la inscripción en este nivel educativo el número de maestros disponibles para atenderlos resulta insuficiente y se tienen que incorporar nuevos académicos que en otras circunstancias no podrían formar parte del personal docente de estas instituciones. También se dice a este respecto, que es insuficiente la infraestructura material con que cuentan dichas instituciones, faltan salones y laboratorios entre otros, y que ambos factores en su conjunto provocan a su vez que aparezcan grupos numerosos asignados a un sólo profesor, así como un cambio en la manera tradicional de impartir clases, que pasan a ser prácticamente clase-conferencia.

A la luz de la situación posterior a los años sesentas, dicha caracterización es innegable, sin embargo, analizar el

problema de la calidad de la enseñanza desde este único punto de vista resulta un tanto simplista, ya que se analiza únicamente como efecto mecánico producido por el crecimiento de la matrícula, y deja de lado la incapacidad de adecuar nuevos métodos de enseñanza a las demandas crecientes de servicios de los universitarios.

Desde un punto de vista oficial, a partir del fenómeno de masificación se empieza a hablar de la "crisis de la educación superior", que desde el punto de vista de Gilberto Guevara Niebla en realidad es sólo una concepción de crisis referente a lo académico (21), expresada según sus voceros en la incapacidad de las instituciones de educación superior para formar cuadros necesarios para el desarrollo y modernización del país, lo cual consecuentemente se refleja en el aumento de desempleo.

Apoyados en estos supuestos oficiales, se impulsa la creación de instituciones privadas de educación superior que preparen los cuadros requeridos para el desarrollo y modernización del país, con el nivel académico que les permita competir incluso en el mercado internacional, y que se consiga no solo cursando estudios de licenciatura sino también de posgrado.

La calidad académica determina en cierta instancia la importancia de los diplomas o títulos como comprobantes que

(21) Guevara Niebla, Gilberto, Los múltiples rostros de la crisis.

certifican la satisfactoria culminación de los estudios, aunado al hecho de que como consecuencia del incremento de la matrícula en el nivel superior, es cada vez mayor el número de profesionistas, y va disminuyendo poco a poco la importancia de contar con un título profesional.

Antes de los sesentas, los egresados de instituciones públicas de educación superior eran fácilmente absorbidos por el mercado laboral, por lo cual en este momento, la escuela se convirtió en el único camino aparente para ascender en el escalafón social, pero el fracaso y la crisis por la que --- atravesó el modelo de desarrollo económico-político seguido hasta esas fechas, que tuvo su más clara expresión en los movimientos sociales de los sesentas, lógicamente provocó cambios en la estructura ocupacional y productiva de nuestro --- país, que la hicieron más cerrada y selectiva.

Dicho proceso provocó que fueran exigidos niveles cada vez más altos de calificación como requisito mínimo de entrada al mercado de trabajo. En este sentido, se hizo cada vez más necesaria la presentación de documentos que certificaran la capacitación profesional (títulos profesionales) por lo que adquieren un valor más económico que cultural, en la medida en que representan el medio más adecuado para obtener --- empleo o en el mejor de los casos conservarlo en los sectores más remunerativos de la producción y del Estado,

Cuando hablamos de un incremento de matrícula en insti-

tuciones de educación superior, lógicamente se tiene que hablar de la expresión de dicho fenómeno en la UNAM, que como máxima representante de las instituciones públicas de educación superior en el país, también fue receptora de matrícula.

El crecimiento de la matrícula en el nivel superior, en la actualidad ha llegado a convertirse en el punto central de las discusiones sobre la problemática que aqueja a las universidades.

En la Universidad Nacional Autónoma de México, este fenómeno también se hizo evidente, tal y como puede observarse en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 2

INCREMENTO DE MATRICULA EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
1960, 1970, 1980, y 1985

AÑO	MATRICULA
1960	11 816
1970	23 684
1980	33 027
1985	31 015

Fuente: UNAM, Anuarios estadísticos

En el área de ciencias sociales, dicho proceso se centró en el incremento de matrícula en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, especialmente la licenciatura en sociología se vio afectada por dicho fenómeno. La importancia del trabajo sociológico como disciplina que pudiera proporcionar los instrumentos de análisis que permitieran entender nuestro cercano y doloroso pasado y nuestro incierto futuro, tuvo su periodo de auge de 1972 a 1980, en el que si bien el incremento de la matrícula en el área no aumento en proporciones explosivas, si mantuvo una índice de crecimiento estable.

Como parte de las políticas de planeación educativa impulsadas por la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES) mediante el Plan Nacional de Educación Superior en 1978, se racionalizaron los recursos económicos canalizandose a instituciones que impartieran disciplinas prioritarias para el desarrollo del país (ingeniería y tecnología) se dió entonces un desplazamiento de la sociología por considerar que no constituía una disciplina básica para el desarrollo del país.

A pesar de ésto y como parte de las políticas de regionalización de la enseñanza, que evitaran la concentración estudiantil en las grandes urbes, se impulsó la apertura de escuelas en el interior de la república que impartieran esta disciplina, tratando de hacer disminuir la demanda en la FCPYS de

la UNAM (22).

El aumento de la matrícula en la Facultad, específicamente en la licenciatura en sociología (ver cuadro No. 3) a largo plazo se convirtió en un problema, ya que los alumnos que egresaron no fueron en número proporcional al ingreso por generación, y menos aún resultó proporcional el número de titulados. Así, tenemos, que dentro de la carrera en treinta y cinco años de funcionamiento, ingresaron 24 667 alumnos de los que egresaron 1 025 y únicamente se han titulado 756.

Ni el cambio de planes de estudio, ni la inclusión de seminarios de tesis en ellos han podido motivar a los egresados a obtener su título, sin embargo a últimas fechas, básicamente en el periodo comprendido entre 1980-1985 se ha incrementado notablemente el índice de egresados que desean obtener su título profesional, a pesar del mínimo apoyo institucional con el que cuentan.

Cuando se habla de falta de apoyo institucional se hace referencia a que la institución, en el rubro de recepción profesional, concentra su atención en la verificación del cumplimiento de los créditos académicos y deja al alumno, como individuo, todo el peso de la titulación, pensando en ella como una actividad particular y no institucional, y no busca mecanismos alternativos para evaluar el conocimiento.

(22) Según datos contenidos en los anuarios de ANUIES, a nivel Nacional en 1970 únicamente existían tres escuelas donde se impartía la licenciatura en sociología, y para 1985 existen 31.

CUADRO No. 3

INCREMENTO DE MATRICULA EN LA
FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
1960,1970,1980 y 1985

AÑO	FCPyS	SOCIOLOGIA	
		ABS.	REL.
1960	529	102	19.3
1970	2 026	482	23.8
1980	6 592	1 769	26.8
1985	6 774	1 109	16.3

Fuente: Zamitiz, Hector, Compendio Estadístico
Escolar de la FCPyS, UNAM-FCPyS, 1986.

III EL DEVENIR DE LA RECEPCION PROFESIONAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

La importancia de la recepción profesional en el proceso de adquisición de conocimiento, dentro de la institución -- oficialmente encargada de cumplir con esta función de carácter puramente académico, puede ser entendida de una manera -- más clara si se conocen sus antecedentes históricos en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, institución en la -- cual centramos nuestro estudio.

En este capítulo se presenta la evolución de los planes de estudio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales -- (anteriormente llamada Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales); se describe el proceso histórico de la recepción profesional, sin profundizar en las circunstancias que originaron cambios en los planes de estudio. Para realizar esta tarea, se analizan los planes ya estructurados, así como -- también de los mecanismos que se utilizaron durante su vigencia, para promover la titulación (cuando ellos existieron) ya -- que la experiencia demuestra, que en la exigencia de reforma a los planes de estudio, sólo se hace mención a las asignaturas y créditos y no al proceso de certificación final de esos.

Cabe señalar, que junto con la descripción histórica -- del proceso, se anexan series estadísticas, con lo cual pretendemos mostrar que el problema no es nuevo.

A pesar de que éste estudio tiene la finalidad de abordar la problemática de la recepción profesional de la licenciatura en sociología, las políticas adoptadas a este respecto siempre hacen referencia al total de las especialidades impartidas en la Facultad, por lo que la presentación de la problemática se hará de esta manera, aclarando al final de cada apartado los resultados de la aplicación de dichas políticas en la disciplina de nuestro estudio.

1 EL PLAN DE ESTUDIOS 1951

1.1 Las ciencias sociales y la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales

"La intervención del Estado en la vida económica, social y política de la nación, que trae indeclinablemente el aumento y complejidad de sus funciones, requiriendo en consecuencia una mayor preparación de los que se consagran a la política y a la circunstancia de que la crisis que registra el mundo necesita de auxilio de las ciencias de la sociedad para encontrar solución, me hicieron pensar en la conveniencia de crear una Escuela de Ciencias Políticas y Sociales"(1), estas palabras pronunciadas el 25 de julio de 1951 en el discurso inaugural de apertura de cursos de la Escuela Nacional de Ciencias políticas y Sociales, por el Dr. Luis Garrido, entonces rector de la Universidad, expresan claramente el pensamiento que llevó a crear una escuela dedicada a las disciplinas sociales en ésta institución.

(1) FCPyS, Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, No. 115-116, p. 105

Para entender el porqué de la fundación de una escuela de esta naturaleza en nuestro país no puede olvidarse que, en 1949 en París se llevó a cabo una conferencia de ciencias políticas auspiciada por la UNESCO, a la que asistió el Dr. Lucio Mendieta y Nuñez director del Instituto de Investigaciones Sociales, con el propósito de fundar la asociación internacional de esa rama, y en Oslo, para crear la Asociación Internacional de Sociología. Entre los resultados y conclusiones de estas conferencias, se cuenta la propuesta de creación de escuelas de ciencias sociales en países donde no existieran, la cual fue acogida con beneplácito en él nuestro, de esta manera, en 1950 se llevó a cabo el Primer Congreso Nacional de Sociología y al término de este, quedó formalmente integrada la Asociación Mexicana de Sociología.

En la UNAM, el entonces rector Luis Garrido, atendiendo a estas peticiones convocó a la comunidad universitaria, a que presentara un proyecto de plan de estudios para aplicarse en una escuela de esta naturaleza.

El Dr. Mendieta y Nuñez como pionero de esta disciplina (2), presentó ante la rectoría un plan de estudios para una escuela de ciencias políticas como la que se

(2) El Dr. Mendieta y Nuñez fue director del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, apenas a nueve años de su creación, y durante su gestión se comenzó a editar la Revista Mexicana de Sociología, además de sacar a la luz, los Cuadernos de Sociología, y la Biblioteca de Ensayos Sociológicos.

quería crear en el país, el cual tomaba en cuenta las experiencias de diversas universidades del mundo, en particular de la Escuela de Ciencias Económicas y Políticas de Londres, del Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de París y de la Escuela de Ciencias Políticas de la Universidad de Lovaina. Estas experiencias constituyeron las bases de los programas de estudios que, adecuados a la realidad mexicana y a las aspiraciones académicas prevalectes, fueron aprobados el día 3 de mayo de 1951, no sin antes realizarle los ajustes correspondientes, sugeridos por el Consejo Universitario.

En dicha escuela, según el Estatuto Orgánico de creación, se ofrecerían las siguientes carreras con sus respectivos grados:

- I De Ciencias Sociales
- II De Periodismo
- III De Ciencias Políticas
- IV De Ciencias Diplomáticas
- V De Carrera Consular

Las cuatro primeras carreras comprenden cuatro años de estudios profesionales y conducen al título de licenciado en las especialidades respectivas; y la última carrera comprende tres años de estudios profesionales y conduce al diploma de carrera consular"(3).

(3) UNAM-CTEJ, Op-Cit, p. 607

Se abrieron las puertas de la escuela a todas aquellas personas interesadas en los problemas del país, y admitiendo que no había estudiantes en el número esperado que cumplieran con los requisitos establecidos para inscribirse, se acordó aceptar durante los dos primeros años, a profesionistas que comprobasen la práctica profesional de cada una de las especialidades sin necesidad de el certificado de bachillerato, y con el solo requisito de someter su petición a consideración del Consejo Técnico y en caso necesario, realizar un examen de admisión.

Es así como el lunes 25 de julio de 1951, la escuela comenzó a dar sus primeros cursos a una población total inscrita de 142 alumnos, de los cuales 3 (2.1 %) pertenecían a la especialidad de ciencias sociales.

1.2 La recepción profesional en la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales (1951-1958)

Al señalarse en el Estatuto Orgánico de creación de la escuela, que a cuatro de las cinco disciplinas que se impartirían en el recién creado plantel, se otorgaría el título de licenciado, no podía dejar de mencionarse el medio por el cual se obtendría después de cuatro años de estudio, así según lo establecido en el artículo 10 de éste, "El examen final para la licenciatura será público y consistirá en un estudio monográfico o bien una tesis cuyo tema haya sido previamente aprobado o señalado por el seminario o la dirección de

la escuela y una prueba oral ante cinco sinodales sobre temas tratados en la tesis que se presente" (4).

En el artículo referido se señalan los seminarios como espacio para la preparación de la tesis, y en el plan de estudios de la licenciatura en ciencias sociales sólo se contempla un seminario de investigación social a cursarse en el último año; en el mismo se consideran de gran importancia los idiomas, por lo cual se impartían dos cursos de inglés o francés y dos de italiano o alemán.

La importancia de los idiomas es clara, ya que al comenzar a impartirse este tipo de disciplinas en el país, se carecía de textos especializados en nuestro idioma, y era necesario el conocimiento de otro diferente al natal, pero no se menciona nada de ellos en el Estatuto de creación de la Escuela.

En el Estatuto, tampoco se citan requisitos adicionales para la obtención del título profesional, como pudo ser el cumplimiento del servicio social (5), sino únicamente la realización de un examen final oral sobre temas tratados en la tesis.

Al abrirse oficialmente inscripciones en la escuela, se permitió presentar solicitud a todas aquellas personas interesadas en las licenciaturas, aún sin presentar su certificado

(4) Ibidem, p. 608

(5) A pesar de lo establecido en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, firmado por Manuel Avila Camacho, que establecía el cumplimiento del servicio social como requi

del nivel medio superior.

La admisión de alumnos que ya habían comprobado el -- ejercicio de la profesión, sin necesidad de la acreditación -- del bachillerato, a juicio del profesor Holguin Quiñones, resultó un tanto nociva, ya que estos alumnos, con una práctica y experiencia considerables, veían en el plan de estudios serias deficiencias prácticas y le achacaron que sólo pretendía otorgar una cultura general, sin brindar los instrumentos técnicos necesarios para ejercer profesionalmente, además de que los profesores, por pertenecer a la planta docente de otras -- escuelas y facultades no eran especialistas, por lo que sentían que el nivel académico no era el deseable (6).

Así, un año y medio después de haber empezado a funcionar la escuela, la Sociedad de Alumnos hizo llegar a las autoridades un memorándum, en el que expresaron su opinión en -- cuanto al clima que se estaba viviendo en el plantel, y que -- en lo referente a la profesionalización de la carrera seña -- la : "el deseo expreso de hacer de nuestro plantel el más prestigiado de la república, no sólo en la UNAM, pues en razón de este prestigio, será el futuro profesional de los egresados -- de ella"(7).

sito para obtener el título profesional en la UNAM, esto no -- llego a cumplirse cabalmente sino hasta la década de los se -- sentas. (Cfr. Cervantes López, Bertha Leticia, La situación -- actual del servicio social en la FCPyS).

(6) Holguin Quiñones, Fernando, Morfología de la Escuela Nacional de...p. 25

(7) FCPyS-Archivo, memorándum 1953

Sin embargo, a pesar de la organización y muestra de preocupación de las generaciones que cursaron este plan de estudios, el total de egresados que obtuvieron su título en ciencias sociales (74), apenas si representa el 18.1 % del total de titulados en sociología hasta 1985, cifra que comparada con el total de alumnos que permanecieron inscritos en el área durante este periodo (106 alumnos), representa el 69.8 %.

Es importante señalar que, 5 de los titulados (6.7 %) obtuvieron su título profesional, después de casi 20 años de ingresar a la institución (ver cuadro No. 4).

2 EL PLAN DE ESTUDIOS 1959

2.1 El plan de estudios

El 23 de diciembre de 1958, siendo rector de la UNAM, Nabor Carrillo y director de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales, Pablo González Casanova, el Consejo Universitario aprobó la que sería la primera reforma a los planes de estudio de la actual Facultad.

Dicha reforma tenía básicamente los siguientes objetivos: "1) (que) toda la enseñanza estuviese encaminada a la formación profesional, para el oficio y para la innovación y perfeccionamiento de sus técnicas de trabajo, de análisis y de promoción social, etc. pero sin especialismos y sin generalidades; 2) a la cultura general se pretendía llegar como una función del oficio, admitiendo su validez, pero enfocando como método y como técnica de técnicas para que pudiera funcionar profesionalmente; y 3) formar especialistas

Cuadro No. 4

TITULADOS EN LA CARRERA DE SOCIOLOGIA DE LA FCPyS, SEGUN AÑO DE INGRESO
DURANTE LA VIGENCIA DEL PLAN DE ESTUDIOS 1951

AÑO DE INGRESO	AÑO DE TITULACION																			TOTAL								
	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	ABS.	REL.
1951	-	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3	4.1
1952	1	1	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	5.4
1953	-	-	1	-	3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	4	5.4
1954	3	-	4	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	10.8
1955	-	-	2	5	2	4	2	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	16	21.6
1956	-	2	4	3	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12	16.2
1957	-	-	2	1	-	-	4	-	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	8	10.8
1958	-	-	2	1	1	3	1	3	-	4	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	1	19	25.7
TOTAL	4	3	15	14	8	8	8	3	-	5	1	2	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	1	-	-	1	74	100.0

FUENTE: Unidad de Recepción Profesional
Coordinación de Sociología
FCPyS

sin perder la indispensable integración de las ciencias sociales" (8).

Esto último con la finalidad de dar mayor impulso a las carreras que se impartían y mayor reconocimiento a los egresados, para así acallar las protestas y demandas de la Sociedad de Alumnos de la Escuela, que ya en 1953 señalaba con tristeza que las carreras impartidas en la escuela no gozaban de gran prestigio, y la ocupación de sus egresados se veía imposibilitada; un tanto por el desconocimiento real de sus actividades; y otro poco por la mala preparación con que egresaba el alumno.

De manera simultánea se realizó también una etapa de reorganización administrativa, encaminada a servir de apoyo a las labores académicas, la cual contempló, entre otras tareas, lo siguiente:

- La creación del Centro de Estudios Latinoamericanos, y del Centro de Estudios del Desarrollo.
- La formación del Departamento de Estudios Sociopedagógicos, encargado de la revisión continua de los contenidos de las materias.
- La creación de la Sección de Pasantes y Servicio Social, encargada, entre otras cosas, de enviar comunicados a dependencias públicas y empresas privadas para que contemplaran la contratación de los egresados.

(8) "Nuevo plan de Estudios 'exposición de motivos' en Revista Ciencias Políticas y Sociales, p. 69

- La institucionalización de los cursos temporales de invierno y verano.

En el caso de la carrera de sociología; su título correcto después de la reforma continúa siendo Licenciado en Ciencias Sociales, y al igual que las otras disciplinas impartidas en la escuela, sus cuatro años de duración anterior se convierten en cinco, con el propósito de dar una mejor distribución de las asignaturas, y una mayor flexibilidad al plan de estudios; en el último año surgió la modalidad de cursar materias optativas que, respondieran a los intereses de los alumnos y a la vez fueran complemento de las materias obligatorias.

2.2 Los grupos "piloto" de estudios dirigidos

Con el objetivo principal de buscar una mejor distribución de tiempo para los estudios, para así auxiliar a aquellos alumnos que trabajaran en las materias que pudieran considerarse especialmente difíciles, y lograr de esta manera que cumplieran con el plan de estudios en el tiempo establecido, el Consejo Técnico de la Escuela, decidió aprobar en 1961 la creación de los grupos "piloto" de estudios dirigidos, que representaron una importante innovación en los métodos y técnicas tradicionales de enseñanza.

Es importante hablar de estos grupos de estudio, a pesar de no estar directamente relacionados con la titulación, ya que estos grupos contaron con una reglamentación especí-

fica que contempló la asistencia de un profesor director en la clase, además de un "preparador", quien a su vez debía cumplir con ciertos requisitos, que para nuestro objeto de estudio son importantes, y entre los cuales es posible mencionar:

- Ser pasante de la escuela, no deber más de tres materias y tener promedio de ocho.
- Asistir regularmente por lo menos a dos cursos intensivos sobre pedagogía y contenido de materias técnicas y metodológicas.
- Ganar un concurso de oposición.

Una vez cubiertos los requisitos, el preparador adquiría también ciertas obligaciones, básicamente académicas como: asistir a la clase con regularidad, suplir al profesor en su ausencia, controlar el aprendizaje del alumno, y llevar registros personales de alumnos. Otra de las obligaciones que contraía, y que tiene mayor importancia para nuestro estudio era, la de "presentar" su examen profesional durante los siguientes dos años a partir de su designación como preparador, y asistir a cursos que organizara la escuela.

Con la obligación de cursar materias que le ayudaran a superar deficiencias técnicas y metodológicas y el deber presentar su examen profesional en un lapso muy específico, pudiera pensarse que el índice de titulados debió aumentar en este periodo, desafortunadamente no contamos con datos precisos sobre el número de pasantes que se incor-

poraron como preparadores en este programa "piloto", y que llegaron a titularse, los cuales arrojarían conclusiones de gran importancia. Sin embargo, a este respecto es posible poner en duda la eficacia de este "sistema de promoción" de la titulación, si hacemos caso a comentarios que llevaron a la reforma del plan de estudios en 1966, que giraron en torno al cumplimiento de los reglamentos, ya que se impugnaba existían preparadores que tardaban tanto en esa condición que, olvidaban y desviaban los objetivos de los grupos "piloto", es decir, que no se titulaban en el periodo estipulado oficialmente (9).

Este plan de estudios fue cursado aproximadamente por nueve generaciones, y se inscribieron en éste periodo en la carrera de ciencias sociales 231 alumnos, de los cuales hasta 1985 únicamente se han titulado 108 (46.7%). El primer --egresado que obtuvo su título, de la generación que inauguró este plan, lo hizo cuatro años después de su última inscripción, aunque sólo le fueron suficientes dos años para cubrir las materias integrantes del plan de estudios. Los dos últimos alumnos que lograron obtener su título, lo hicieron en 1983 después de tres años de su última inscripción, sin embargo, estos alumnos, requirieron entre 13 y 16 años para

(9) Garza Becerra, Raúl de la, La enseñanza y desarrollo de estudio de la...p. 188

acreditar las materias contempladas en el plan de estudios (ver cuadro No. 5).

A éste respecto, la legislación universitaria es muy clara y por medio del Reglamento General de Inscripciones, específicamente en el artículo 19, establece límites de tiempo para permanecer inscrito en una carrera que en licenciatura es "un 50 % adicional a la duración señalada en el plan de estudios respectivo...a partir del ingreso al ciclo correspondiente aunque se interrumpan sus estudios"(10). En el caso de los alumnos que, como mencionamos anteriormente, tardaron más del tiempo oficialmente establecido para cumplir con las asignaturas del plan de estudios, éste artículo no se aplicó, y podemos inferir que la única limitante a la que se enfrentaron para obtener su título profesional fue el plan de estudios.

3. EL PLAN DE ESTUDIOS 1966

3.1 La administración de Enrique González Pedrero y la reforma de 1966

En 1965 al tomar posesión como director de la escuela Enrique González Pedrero, rápidamente dejó ver su preocupación por enterarse de los problemas a que se enfrentaba la institución, para lo cual solicitó el auxilio tanto de los profesores como de los estudiantes para que señalaran los pro

(10) UNAM-CTEJ, Op-cit, p. 274

Cuadro No. 5

TITULADOS EN LA CARRERA DE SOCIOLOGIA DE LA FCPyS, SEGUN AÑO DE INGRESO
DURANTE LA VIGENCIA DEL PLAN DE ESTUDIOS 1959

AÑO DE INGRESO	AÑO DE TITULACION																	TOTAL			
	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	ABS.	REL.
1959	1	-	3	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	9	8.3
1960	-	2	1	1	4	2	-	-	1	-	-	1	1	-	-	-	-	1	-	14	13.0
1961	-	-	2	-	-	2	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	7	6.5
1962	-	-	-	2	2	2	2	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	-	1	12	11.1
1963	-	-	-	1	1	1	5	1	2	-	-	1	3	1	1	1	-	-	-	18	16.7
1964	-	-	-	-	-	1	-	3	1	2	-	-	-	1	1	1	1	-	-	11	10.2
1965	-	-	-	-	-	4	2	7	1	2	-	1	1	1	1	1	1	2	1	25	23.1
1966	-	-	-	-	-	1	1	2	1	1	-	-	-	3	1	1	-	1	-	12	11.1
TOTAL	1	2	6	6	9	13	11	15	7	6	-	3	5	7	4	4	3	4	2	108	100.0

FUENTE: Unidad de Recepción Profesional
Coordinación de Sociología
FCPyS.

blemas que desde su punto de vista prevalecían, así como sus posibles soluciones.

Atendiendo al llamado del director, los profesores de tiempo completo elaboraron un documento, en el cual resaltaban los problemas de mayor importancia, y entre los cuales estaban: deficiencias del contenido curricular de las materias, además del incumplimiento de su contenido por parte de los profesores; deficiencias académico administrativas, como son, la inasistencia e inestabilidad del profesorado y la falta de prácticas de campo.

Cada uno de estos problemas seleccionados inciden en los índices de titulación, ya que intervienen en el proceso que lleva a elaborar una tesis.

Para conocer la opinión de los estudiantes se aplicó una encuesta, en la que se resaltaron problemáticas coincidentes a las de los profesores.

Como resultado de estos estudios, fue posible identificar que:

- Los seminarios de dirección de tesis son deficientes, no se cumple con el objetivo para el cual fueron creados.
- Existe poca difusión de las actividades profesionales y académicas de la Escuela.
- Se da poca validez a la preparación académica en el mercado de trabajo.
- Existe una deficiente preparación de egresados para el desarrollo de sus especialidades.

- El no otorgamiento de la cédula profesional a los egresados de la institución impide su incorporación al mercado laboral.

La nueva administración trató de dar solución a estos problemas, para lo cual emprendió varias reformas, tanto de carácter académico como administrativo, y así, para mejorar el nivel académico del personal docente, dió mayor impulso a los estudios de posgrado y en 1967 autorizó la creación de la División de Estudios Superiores, para impartir estudios de maestría, además de someter a consideración del Consejo Universitario un proyecto de impartición de estudios de doctorado, que al aprobarse el 26 de enero de 1968 otorgó a la Escuela la categoría de Facultad.

Durante la gestión de González Pedrero, se promovió la formación del Colegio de Profesores, para fomentar la superación académica del docente; de igual manera se pugló por la formulación de la Ley Orgánica del Servicio Exterior para la carrera de relaciones internacionales, que abriera las posibilidades de participación de los profesionales de esta rama en el servicio consular; se reformularon, también, los reglamentos de bibliotecas y de servicio social, así como de ayudantes de profesor.

Como parte de la reformulación del reglamento del servicio social, y con el objeto de dar mayor difusión a las carreras, así como también acercar a los alumnos a la práctica profesional, en 1969 se estableció la obligatoriedad de

cubrir el servicio social como requisito para la presentación del examen profesional.

Durante esta administración se iniciaron gestiones para que se otorgara cédula profesional a los titulados de las --- carreras que se impartían en la Facultad, y su inclusión en la lista de profesiones que requieren de título para su ejercicio profesional, de lo cual ya se habló con más amplitud en el segundo capítulo de este trabajo.

3.2 El plan de estudios y la recepción profesional

Después de la reforma, los planes de estudio conservaron su duración de cinco años, sólo que cambió su organización académica anual por semestral, lo cual permitió organizar la impartición de la enseñanza en base a cuatro materias por semestre y no ocho o nueve a lo largo de un año, así como también se amplió el número de materias optativas.

Los idiomas dejaron de ser asignaturas para convertirse en requisitos, así, para obtener inscripción a quinto semestre debía acreditarse la traducción del idioma inglés o francés y antes de presentar el examen profesional debía acreditarse la traducción de otro o en el caso correspondiente --- la posesión del inglés o francés.

Se reformularon también, los objetivos y funciones de los seminarios, incluyéndose en el noveno y décimo semestre de los planes de estudio de todas las carreras. seminarios de pretesis, con la finalidad de que el alumno, bajo la di ----

rección del jefe de departamento respectivo, realizara un trabajo susceptible de ser presentado como tesis profesional.

Además "se estableció la inscripción obligatoria a los seminarios correspondientes, de esta forma se pretendió disminuir el tiempo entre el término de los estudios formales y la presentación del examen profesional por medio del mayor aprovechamiento de los seminarios de tesis por los pasantes"(11).

En lo que respecta a la disciplina de nuestro estudio, esta cambia su nombre, adoptando la denominación de "Licenciado en Sociología", dicho plan de estudios fue cursado por cinco generaciones en las cuales se inscribieron aproximadamente 769 alumnos, y hasta 1985 han obtenido su título profesional 137 de ellos (17.8 %), el primero de los cuales lo obtuvo en 1971 y el último lo logró en 1985, correspondiendo estas cifras al índice más bajo de alumnos que han obtenido su título profesional, comparado con el ingreso, en la historia de la Facultad, esto, muy a pesar de la impartición de seminarios de tesis obligatorios incluidos con valor a créditos dentro del plan de estudios. (ver cuadro No.6).

En términos reales, disminuyó la eficacia de la recepción profesional en este periodo, lo que agudizó aún más el problema, al cual no se ha podido otorgar una solución adecuada, a pesar de los esfuerzos realizados por posteriores administraciones.

(11) González Pedrero, E, Universidad, política y... p. 109

Cuadro No. 6

TITULADOS EN LA CARRERA DE SOCIOLOGIA DE LA FCPyS, SEGUN AÑO DE INGRESO
DURANTE LA VIGENCIA DEL PLAN DE ESTUDIOS 1966

AÑO DE INGRESO	1971	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	TOTAL	
	ABS. REL.																
1967	2	1	4	2	1	-	4	2	-	1	3	1	-	-	-	21	15.3
1968	1	-	2	4	2	5	2	-	4	1	-	1	1	-	-	23	16.8
1969	-	-	2	1	5	3	2	1	1	2	3	7	1	-	-	28	20.4
1970	-	-	-	3	3	3	2	2	1	4	4	1	2	-	-	25	18.3
1971	-	-	-	-	-	4	1	8	4	9	6	2	3	2	1	40	29.2
TOTAL	3	1	8	10	11	15	11	13	10	17	16	12	7	2	1	137	100.0

FUENTE: *Unidad de Recepción Profesional
Coordinación de Sociología
FCPyS.*

4 EL PLAN DE ESTUDIOS 1971

En abril de 1970 el Lic. Victor Flores Olea fue designado director de la Facultad, y realizar una reforma a los planes de estudio se convirtió en uno de sus principales objetivos. Bajo este clima de cambio se llevo a cabo la tercera reforma a los planes de estudio en la historia de la institución, y la primera en la recién creada Facultad.

Para la licenciatura en sociología, el nuevo plan de estudios aunque continuó admitiendo la impartición de ocho materias optativas a partir del quinto semestre, incluyó como novedad las llamadas alternativas vocacionales a partir del cuarto semestre con los talleres de investigación sociológica, pretendiendo romper con los moldes rígidos en la orientación de los estudios, dando oportunidad a los alumnos de programar asignaturas de acuerdo a sus intereses y posibilidades.

Como promoción de la recepción profesional, puede mencionarse, que los seminarios de tesis adquieren mayor importancia, ya que pasan a formar parte del plan de estudios con valor en créditos, los cuales debían acreditarse con la presentación de la tesis.

Cabe mencionar que durante el periodo de vigencia de éste plan de estudios, sucedió un hecho de gran trascendencia e importancia dentro de la universidad, que ayudó a romper con la rigidez de los estudios universitarios, como fue la apertura del Sistema de Universidad Abierta, que en febrero

de 1972 fue aprobado por el Consejo Universitario y que encontró eco en la Facultad, donde se autorizó su apertura en junio del mismo año (12).

Como ya lo mencionamos, en este plan de estudios, quizá como un medio para promover la titulación, se dió mayor importancia a la impartición de los seminarios pero todo quedó en buenas intenciones. En 1974 los Coordinadores Académicos de la Facultad dieron a conocer un documento titulado "Proyecto de Reorganización Académica" donde se proponía: su- parar la enseñanza profesional e incrementar la investigación y difusión de conocimientos en las ciencias sociales y políti- cas; y para lograrlo proponían se instrumentaran nuevas mo- dalidades y alternativas a:

- Planes de estudio
- Tareas docentes y distribución del horario escolar
- Reformulación de programas por objetivos de aprendizaje
- Obtención del título y funcionamiento de los seminarios de investigación y prácticas profesionales

Los puntos antes mencionados, representan un elemento importante para nuestro objeto de estudio y demuestra el in- terés, aunque mínimo, existente respecto a la promoción de la titulación, los resultados de estas recomendaciones no se

(12) A pesar de que en la FCPyS, se autorizó la apertura del sistema en esta fecha, es en 1976 que se abren oficialmente las inscripciones para la licenciatura en sociología, y hasta 1980 se admite inscripción para las mismas especialidades im- partidas en el sistema escolarizado.

dieron en el plan de estudios vigente, sino que se hicieron evidentes en el plan de estudios 1976.

Durante el periodo de vigencia de éste plan, en la carrera de sociología se inscribieron aproximadamente 1 678 alumnos de los cuales hasta 1985 sólo se han titulado 242 (14.4 %) que comparado con el total de titulados desde 1960 hasta 1985, apenas si representa el 32.0 %.

Los egresados que cursaron este plan de estudios, empezaron a mostrar preocupación por obtener el título a partir de 1976, y mantienen una demanda constante hasta 1985 (ver cuadro No. 7).

5 EL PLAN DE ESTUDIOS 1976

En marzo de 1976 fue designado director de la Facultad el Lic. Julio del Rio Reynaga (todos los documentos consultados parecen indicar que a su llegada a la dirección, el proceso de revisión de planes de estudio que llevaría a una reforma se encontraba bastante avanzado) y de manera oficial el 23 de abril de 1976 lanzó una convocatoria en la que invitó a la comunidad de la Facultad a participar en el proceso de revisión de los planes de estudio.

Entre los documentos que para ese momento ya se encontraban terminados y que es importante no dejar de comentar por su importancia para nuestro objeto de estudio, se encuentra el "Proyecto de Reorganización del Trabajo Académico", elaborado por los Coordinadores Académicos de la Facultad en 1974, que en la primera parte dedicada a los "principios"

Quadro No. 7
 TITULADOS EN LA CARRERA DE SOCIOLOGIA DE LA FCPYS, SEGUN AÑO DE INGRESO
 DURANTE LA VIGENCIA DEL PLAN DE ESTUDIOS 1971

AÑO DE INGRESO	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	TOTAL	
											ABS.	REL.
1972	1	10	7	8	6	8	6	3	2	3	54	22.3
1973	-	1	9	6	12	5	10	3	2	4	52	21.5
1974	-	-	3	3	14	10	15	2	1	3	51	21.1
1975	-	-	1	5	5	9	14	3	2	7	46	19.0
1976	-	-	1	-	-	11	13	6	-	8	39	16.1
TOTAL	1	11	21	22	37	43	58	17	7	25	242	100.0

FUENTE: *Unidad de Recepción Profesional
 Coordinación de Sociología
 FCPyS.*

destaca se deben buscar:

- "- nuevas modalidades y alternativas en relación a los planes de estudio.
- nuevas modalidades relacionadas con la obtención del título y en el funcionamiento de los seminarios de investigación y de prácticas profesionales para elaborar la tesis."(13)

Finalmente el H. Consejo Universitario en su sesión del 16 de noviembre de 1976 aprobó los planes de estudio que habrían de seguirse a partir de ese momento en la Facultad.

En general los planes de estudio aprobados presentaban las siguientes características: incluyen una Formación Básica. Común de tres semestres integrada por quince materias obligatorias que, corresponden a los conocimientos fundamentales de las ciencias sociales; admiten una formación básica de licenciatura impartida a partir del cuarto semestre que tienen una duración de tres semestres, formada también por asignaturas obligatorias; enfatiza en el funcionamiento de los talleres y seminarios, dependiendo de la carrera, de manera que su estructura esta más ligada a las materias optativas.

Específicamente en la licenciatura en sociología se abrieron las llamadas áreas de estudio, anteriormente denominadas opciones vocacionales, teniendo su expresión práctica

(13) FCPyS, Proyecto de reorganización del trabajo... p. 3

en la instauración de los llamados "Talleres de Investigación Sociológica", con el propósito de que los alumnos tuvieran acceso al análisis de problemas específicos de la realidad social.

Dentro del anteproyecto de reforma al plan de estudios presentado para su aprobación ante el H. Consejo Universitario, se sugirieron algunas recomendaciones en cuanto a la recepción profesional, señalándose que:

"- Es conveniente dar opción al alumno de que elija varias modalidades para la obtención del título profesional. Una de ellas puede ser la que actualmente es obligatoria; es decir, la tesis profesional. Pero además de esta modalidad son recomendables otras modalidades concretamente, se proponen dos: el examen global de conocimientos y la tesis e informe de labores en tareas de promoción social.

- Es conveniente que se deje libertad al alumno para iniciar su trabajo de tesis dentro de los talleres de investigación en caso de que así lo deseen. No es aconsejable exigir el cumplimiento de un seminario de tesis, aunque si se exigiera la tesis asesorada por algún profesor de la Facultad, tal como ocurre actualmente"(14)

Todas estas propuestas no encontraron eco en la Facultad, ya que aunque aprobadas (en realidad no mostraban nin -

(14) FCPyS, Anteproyecto de reforma al plan de... p. 45

guna novedad en cuanto a recepción profesional) actualmente la única opción para la obtención del título en la Facultad es la aprobada en el artículo 20 del Reglamento General de Exámenes. Sin embargo, las opciones de titulación aprobadas en el mencionado artículo también en la práctica se encuentran restringidas y poco reglamentadas, ya que únicamente se acepta como prueba escrita del examen final la presentación de la tesis.

Los egresados que cursaron este plan de estudios mantienen una demanda constante por obtener el título profesional, y hasta 1985 se habían titulado 76 de ellos, cifra que representa el 10 % del total hasta 1985 (ver cuadro No.8).

Quadro No. 8

TITULADOS EN LA CARRERA DE SOCIOLOGIA DE LA FCPYS, SEGUN AÑO DE INGRESO
DURANTE LA VIGENCIA DEL PLAN DE ESTUDIOS 1976

AÑO DE INGRESO	AÑO DE TITULACION						TOTAL	
	1980	1981	1982	1983	1984	1985	ABS.	REL.
1977	2	2	6	13	3	6	32	42.1
1978	-	1	1	10	-	7	19	25.0
1979	1	-	-	4	2	9	16	21.1
1980	-	-	-	1	-	6	7	9.2
1981	-	-	-	-	-	2	2	2.6
TOTAL	3	3	7	28	5	30	76	100.0

FUENTE: *Unidad de Recepción Profesional
Coordinación de Sociología
FCPyS.*

Cuadro No. 9
TITULADOS EN LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA DE LA FCPYS SEGÚN AÑO DE INGRESO
1951-1965

AÑO DE INGRESO	AÑO DE TITULACION															TOTAL												
	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974		1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985	
1951			2	1																							3	
1952	1	1	1													1											4	
1953			1	3																							4	
1954	3	4	1																								8	
1955			2	5	2	1	2				1																14	
1956		2	4	3	1	1	1																				12	
1957			2	1		4		1																			9	
1958			2	1	1	3	1	3	4	1	1												1				17	
1959					1		3	2	2									1									7	
1960						2	1	1	1	2			1		1	1							1				14	
1961							2		2	1	1										1						7	
1962							2	2	2	1	1	1												1			12	
1963							1	1	1	5	1	2			1	3	1	1	1								18	
1964								1		3	1	2				1	1	1	1								11	
1965								4	2	7	1	2			1	1	1	1	1	2	1						25	
1966								1	1	2	1	1				3	1	1		1							12	
1967								2	1	4	2	1			4	2				1	3	1					21	
1968									1		2	4	2	5	2		4	1			1	1					23	
1969											2	1	5	3	2	1	1	2	3	7	1						28	
1970														3	3	3	2	1	4	4	1	2					25	
1971															4	1	8	4	9	6	2	3	2	1			40	
1972																1	10	7	8	6	6	3	2	3			54	
1973																1	9	6	12	5	10	3	2	1			52	
1974																	3	3	14	10	13	2	1	3			51	
1975																	1	5	9	14	3	2	7				46	
1976																	1			11	13	6		8			33	
1977																				2	2	6	13	3	6		32	
1978																					1	1	10				7	19
1979																					1				4	2	9	15
1980																								1		6		7
1981																											2	2
SUB-TOTAL	4	3	15	14	8	9	10	9	6	14	14	15	16	15	16	11	20	27	41	36	61	65	82	54	14	57	637	
SD.		1	3	4		4	1	1	1	1	1			2	4	20	1					3	23	17			119	
TOTAL	4	4	18	18	8	13	11	10	7	15	15	16	16	17	20	31	21	27	41	36	61	65	85	77	63	57	756	

FUENTE: Unidad de Recepción Profesional
Graduación de Sociología
FCPyS

Cuadro No. 10
 TITULADOS EN LA CARRERA DE SOCIOLOGIA DE LA FOPYS SEGUN AÑO DE EGRESO
 1954 - 1985

AÑO EGRESO	AÑO DE TITULACION																									TOTAL														
	1950	1951	1952	1953	1954	1955	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969	1970	1971	1972	1973	1974		1975	1976	1977	1978	1979	1980	1981	1982	1983	1984	1985			
1954				1																							1											2		
1955	1	1		1																																		3		
1956					2																																	2		
1957	3		5	1																																	9			
1958			1	5	2	3	1																														12			
1959		2	5	2	1	1	1																														12			
1960			2	1	2	1	3																														9			
1961			2	5	1	4	3	3	3	1	2																							1		1	24			
1962																																								
1963							2	1	1																												4			
1964						2	1	1	5																			1						1			11			
1965							3	1	2	1	1	1																						1			10			
1966							3	2	3	2	1															1		1									13			
1967									2	3		3																									9			
1968									1	1	1	3		1														2					2				11			
1969										4	1	2																1	1		1						7			
1970										6	2	1	2															1		1							13			
1971											1	4	3															1	1	1	1						12			
1972												5	1	3	1	2	2																				15			
1973													2	2	2	1		2																			15			
1974													1	3	2	2																					8			
1975															3	7	5	4	2	1	1	1	1												1	25				
1976																5	4	6		2	2	1														20				
1977																	8	8	2	1																3	22			
1978																													17	19	7	2				45				
1979																														9	21	4	5	2		1	42			
1980																															24	32	12	6		3	77			
1981																																		22	32	9	3	6	72	
1982																																				36	22	2	2	57
1983																																					15	7	9	31
1984																																					1	22	23	
1985																																						13	13	
SUB-TOTAL	4	3	15	14	8	9	10	9	6	14	14	16	16	15	16	13	20	27	41	36	61	65	82	54	14	57										637				
SD		1	3	4		4	1	1	1	1	1	1			2	4	20	3																3	23	49		119		
TOTAL	4	4	18	18	8	13	11	10	7	15	15	16	16	17	20	31	21	27	41	36	61	65	85	77	63	57										756				

FUENTE: Unidad de Recepción Profesional.
 Coordinación de Sociología
 FOPYS.

IV LA RECEPCION PROFESIONAL EN LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES PARA EL PERIODO 1980-1985

Tal y como pudo observarse en el capítulo anterior, en la historia de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, el proceso de revisión y auscultación encaminada a una reforma a los planes de estudio, pone especial atención al nuevo perfil de la carrera y del profesionista que se quiere formar, pero desgraciadamente deja de lado cambios estructurales importantes en el proceso de recepción profesional.

Durante los años que van de 1980 a 1985, en la licencia tura en sociología, han obtenido su título profesional 408 egresados (ver cuadro No. 11) cifra que representa el 53.9 % del total de titulados en la historia de la Facultad dentro de esta disciplina (desde 1960, año en que obtuvo su título profesional el primer egresado de ciencias sociales, hasta di ciembre de 1985, según datos de la Coordinación de Sociología, la Facultad ha otorgado 756 títulos a profesionales de la sociología).

En este capítulo se menciona de manera especial, lo realizado en materia de recepción profesional de 1980 a 1985, y aún cuando nos referimos a todas las carreras que se imparten en la institución, enfatizamos en lo realizado en sociología.

1 LA PROMOCION DE LA RECEPCION PROFESIONAL A PARTIR DE 1976

Hasta aquí quedó claro que durante el proceso de

TITULADOS EN LA CARRERA DE SOCIOLOGIA DE LA FCPYS, SEGUN AÑO DE INGRESO
1980-1985

AÑO DE INGRESO	AÑO DE TITULACION						TOTAL	
	1980	1981	1982	1983	1984	1985	ABS.	REL.
1958	-	-	1	-	-	1	2	0.5
1959	-	-	-	-	-	-	-	-
1960	-	-	1	-	-	-	1	0.3
1961	-	1	-	-	-	-	1	0.3
1962	-	-	1	-	-	-	1	0.3
1963	1	-	-	-	-	-	1	0.3
1964	1	1	-	-	-	-	2	0.5
1965	1	1	2	1	-	-	5	1.2
1966	1	-	1	-	-	-	2	0.5
1967	1	3	1	-	-	-	5	1.2
1968	1	-	1	1	-	-	3	0.7
1969	2	3	7	1	-	-	13	3.2
1970	4	4	1	2	-	-	11	2.7
1971	9	6	2	3	2	1	23	5.6
1972	6	8	6	3	2	3	28	6.9
1973	12	5	10	3	2	4	36	8.8
1974	14	10	15	2	1	3	45	11.0
1975	5	9	14	3	2	7	40	9.8
1976	-	11	13	6	-	8	38	9.3
1977	2	2	6	13	3	6	32	7.8
1978	-	1	1	10	-	7	19	4.6
1979	1	-	-	4	2	9	16	3.9
1980	-	-	-	1	-	6	7	1.7
1981	-	-	-	-	-	2	2	0.5
1982	-	-	-	-	-	-	-	-
1983	-	-	-	-	-	-	-	-
1984	-	-	-	-	-	-	-	-
1985	-	-	-	-	-	-	-	-
SD	-	-	3	23	49	-	75	18.4
TOTAL	61	65	85	77	63	57	408	100.00

FUENTE: Unidad de Recepción Profesional.
Coordinación de Sociología
FCPyS.

revisión que lleva a la transformación de los planes de estudio, se toca siempre su currícula, así como el nuevo perfil de la carrera, pero por desgracia en documentos oficiales no se hace mención a cambios dentro del proceso de recepción profesional.

Durante el proceso de auscultación que llevó a la transformación de los planes de estudio en 1976, esta premisa no fue la excepción. A mediados de 1974 los Coordinadores Académicos de la Facultad elaboraron un documento denominado "Proyecto de Reorganización del Trabajo Académico", que en la parte dedicada a los "principios" destaca puntos importantes en cuanto a la promoción de la recepción profesional y a nuevas modalidades para la obtención del título profesional, lo cual refleja de alguna manera la inquietud que existía al respecto (para mayor información Cfr. Cap.III de este trabajo).

En 1976 al autorizarse el nuevo plan de estudios en la Facultad, nada nuevo se presentó en materia de recepción profesional, a no ser del establecimiento de talleres de investigación, concebidos como una modalidad intermedia entre las opciones de especialidad propuestas y los planes de estudio vigentes, y en los que el alumno tendría la oportunidad de iniciar un proyecto de investigación que culminaría con la presentación de un trabajo escrito (tesis), susceptible de ser presentado a réplica oral ante cinco sinodales.

En el año de 1979 estando vigente el actual plan de estudios, el Prof. Raúl Rojas Soriano, en colaboración con la Profa. Silvia Guadalupe Cabrera Nieto, realizó una investigación denominada "Situación Ocupacional de los Pasantes de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM (avances de investigación)" en la que utilizó cifras de la Coordinación de la Administración Escolar (CAE) y mostró resultados de una encuesta aplicada con el fin de conocer la opinión de titulados y egresados respecto a su situación ocupacional, que de alguna manera tocó puntos importantes de la recepción profesional ya que trato de detectar fallas curriculares que inciden en el retraso de la elaboración de la tesis.

Esta investigación, viene a ser el estudio más actualizado sobre la problemática en cuestión, además del realizado por el propio Raúl Rojas Soriano en 1971 como trabajo de tesis denominado "La situación ocupacional de los egresados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM". Dicho trabajo enfatizó en: la colocación de egresados en el medio profesional; el desarrollo de la profesión; el status dentro de la profesión; la deserción profesional o cambio de actividad profesional; la elaboración o no de la tesis profesional; la realización de estudios de posgrado" (1). Al relacionar en este estudio, cada uno de es-

(1) Rojas Soriano, Raúl , La situación ocupacional...p.17

tos indicadores con la situación ocupacional, su utilidad para nuestro objeto de estudio fue mínima, así por ejemplo, cuando hace mención al problema del retraso en la elaboración de la tesis, retoma la experiencia laboral como un punto determinante en el inicio o retraso del proceso.

Tanto el estudio realizado por Raúl Rojas Soriano, como el de Silvia Cabrera Nieto (2), no representan un proyecto alternativo de la recepción profesional en la Facultad, pero si pueden interpretarse como un intento por esclarecer un poco más los problemas a que se enfrentan, tanto la institución como la carrera para instrumentar de esta manera propuestas alternativas para la pronta solución de la problemática.

En 1982, a iniciativa de Gustavo de la Vega, entonces Jefe del Departamento de Sociología, en la FCPyS se formó una comisión encargada de realizar un estudio sobre el proceso de recepción profesional, y así poder crear un proyecto alternativo.

Dicha comisión estuvo integrada por el Departamento de sociología, el Departamento de Ciencias de la Comunicación y el Departamento de Administración Pública.

Para la elaboración de este estudio, hubo de revisarse

(2) En colaboración con Raúl Rojas Soriano.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

la legislación universitaria en materia de recepción profesional, así como consultar documentos sobre el tema, y según propias palabras de los autores, tenía la finalidad de "establecer los lineamientos generales para la instrumentación de las alternativas de recepción profesional"(3).

En el citado trabajo se propusieron como vía para la obtención del título profesional, además de la tesis y el examen oral, el informe del servicio social, el informe de investigación desarrollado dentro de un seminario o taller, y un examen general de conocimientos. Todas estas opciones contempladas, dentro de la legislación universitaria, a las cuales se agregó como novedad la comprobación de la práctica profesional.

Para cada una de las alternativas propuestas, se consignaron requisitos mínimos a cumplir para que realmente operaran como vías alternativas para la obtención del título, y se señaló la necesidad de que dichas actividades fueran debidamente reglamentadas dentro de los marcos de la legislación universitaria, así, a juicio de los autores, "para que estas alternativas puedan realmente cumplir su función sin abatir los niveles académicos, es necesario hacer un replanteamiento de los planes de estudio, de los métodos de enseñanza-aprendizaje, de la estructura de las carreras, etc."(4).

(3) Doring, Erika, Et al, Informe de la Comisión...p.5

(4) ibídem, p.7

Dicho documento fue recibido con escepticismo por el personal académico de la Facultad, a pesar de que en ese momento representó un primer esfuerzo por abatir el rezago de egresados y aumentar el índice de titulados. Sin embargo, dichas propuestas, aún cuando llegaron a someterse a consideración del Consejo Técnico, no fueron aprobadas.

El estudio, no aclaró la manera en que sus propuestas se podían evaluar, ni la competencia profesional de los encargados de esta tarea, además no establecía claramente las circunstancias en que podían instrumentarse, ni su permanencia, en algunos momentos, a fuerza de ser general era poco específico, ya que pretendía ser útil para todas las carreras, cuando la experiencia demuestra que cada especialidad se enfrenta a una problemática diferente, y aún a pesar de la supuesta homogeneidad de los planes de estudio, éstos muestran diferencias estructurales (impartición de seminarios y talleres, así como también peso de materias optativas) que provocan que el problema adquiriera matices diferentes.

Este proyecto, al no contar con una reglamentación sólida, y propugnar por cambios dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje en la Facultad, que exigía dar mayor peso curricular a la enseñanza de la investigación, jamás logró que sus propuestas se operacionalizaran en la práctica.

Este hecho demuestra que la preocupación por la problemática de la carrera ha sido constante, pero no se ha creado un instrumento que llege al fondo del problema y no se ocupe sólo

de lo aparente o lo expresado en cifras estadísticas.

2 EL PROYECTO PARA PROMOVER LA RECEPCION PROFESIONAL
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
APROBADO EN 1985

En agosto de 1985 la Secretaría General de la UNAM, elaboró el " Programa para Incrementar la Titulación en la UNAM ", en el que se hizo una invitación a cada Facultad y Escuela para que en el seno del Consejo Técnico correspondiente se elaboraran documentos de diagnóstico sobre el bajo índice de titulación, y para que se propusieran alternativas para eliminar el rezago de egresados.

Haciendo caso al anterior llamado, en la FCPYS se formó una comisión para elaborar un proyecto, la cual estuvo integrado por la División del Sistema de Universidad Abierta (DSUA), por la Secretaría de Intercambio Académico y Vinculación, a través del Departamento de Educación Continua, y por la División de Estudios Profesionales e Investigación.

La comisión elaboró un documento titulado " Diagnóstico de la carrera " que, pretendía ofrecer un panorama de los aspectos que influían en la baja titulación de la Facultad, asimismo, se ocupó de delinear una política para enfrentar el problema en el corto, mediano y largo plazo, "en el entendido de que la Universidad y la Facultad no actúan como reflejo

del mercado de trabajo sino que inciden de manera importante en la vida cultural social y económica del país (6).

En la introducción del documento se mencionó la importancia que juega la presión de la racionalización del gasto público para que se cumpla eficazmente con los objetivos de la enseñanza universitaria, lo cual influye directamente en la preocupación de terminar con el rezago estudiantil, cumplir dentro de los marcos de la eficiencia terminal, y así justificar el manejo de recursos materiales y humanos que han hecho de la Universidad, una de las más importantes de América Latina.

Dentro de este diagnóstico, se identificaron las siguientes variables para iniciar el estudio de la problemática:

- La eficiencia terminal;
- La titulación de egresados;
- El rezago o deserción estudiantil.

Después de analizar los resultados de este diagnóstico, la comisión logró distinguir dos tipos de problemas: los referentes a la elaboración y presentación de la

(6) FCPyS-DEC, Diagnóstico de la carrera, p. 7

tesis; los referentes a los requisitos más generales de carácter formal y administrativo.

A juicio de la comisión, el centro de atención de las acciones encaminadas a promover la titulación deberían ser: los estudiantes que egresaron; los estudiantes que van a egresar; y los estudiantes rezagados o desertores; para lo cual propone tres tipos de acciones:

- De carácter general tendientes a promover la titulación entre toda la población escolar.
- De carácter específico tendientes a promover la recepción de los egresados de la Facultad.
- De carácter específico tendientes a mejorar y reducir el tiempo de recepción de las futuras generaciones que egresan.

Es dentro del marco de estas acciones, que se ubican los nuevos proyectos alternativos encaminados a promover la recepción profesional de los egresados de la Facultad.

En el diagnóstico la propia comisión se comprometió ante el Consejo Técnico a elaborar un documento con propuestas de formas alternativas de recepción, y consecuentemente, de los nuevos criterios de registro y evaluación de tesis. Bajo estos supuestos, el Consejo Técnico en su sesión ordinaria del ocho de octubre de 1985 aprobó el "Proyecto para Promover la Titu -

lación en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales" que cristalizó acciones de manera práctica en el llamado "Programa de Apoyo a la Titulación".

Dentro de las acciones tendientes a promover la recepción de los egresados de la Facultad, el proyecto a probado, determinó que las instancias adecuadas para promover la recepción profesional deberían ser: el Departamento de Educación Continúa y el Sistema de Universidad Abierta de la Facultad; el primero dando atención básicamente a egresados que cuenten con el 100% de los créditos; y la segunda a aquéllos que adeuden materias, además de proporcionar paquetes de material metodológico básico. Ambas instancias se comprometían también, a organizar seminarios y talleres de manera periódica en los que se brindaría asesoría a egresados para la elaboración de la tesis.

Paralelo a las acciones anteriores el proyecto también planteó como prioridad, que las Coordinaciones realizaran investigaciones sobre las definiciones de los programas de materia de cada carrera y para unirlos a la estructura de los seminarios y talleres, y así que estos adquirieran la eficiencia y la calidad deseados; además pugnó por hacer seguimientos de realización de tesis para los índices de eficiencia deseados.

De acuerdo a nuestras indagaciones sabemos que en las Coordinaciones, nada se está realizando sobre los pro

pósitos definidos en el "Diagnóstico de la Carrera"

El programa de apoyo a la titulación promovido junto con el proyecto, conserva en esencia la obligatoriedad de realizar la tesis, quizá al autodefinirse como un proyecto alternativo de recepción profesional, crea falsas expectativas entre los egresados, quienes inscritos en los seminarios, rápidamente se sienten decepcionados y lo abandonan, prueba de ello es que actualmente el proyecto sólo funciona de manera marginal dentro de la Coordinación y aunque es arriesgado hablar a estas alturas de fracaso, a más de un año de haber concluido el primer bloque de seminarios impartidos para cada carrera en la Facultad, dentro del área de sociología aún no se había titulado ningún alumno inscrito en estos seminarios.

V LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y LA

RECEPCION PROFESIONAL

La Ley Reglamentaria del artículo 5o. constitucional, como mencionamos anteriormente otorga facultad de verificar el proceso de adquisición de conocimiento a las instituciones encargadas de impartir educación, así como determinar los requisitos a cumplir para evaluar académicamente la culminación de un nivel educativo y su consecuente aprehensión del conocimiento; aunque esto no delega responsabilidades sobre el otorgamiento del título ya que en éste mismo documento legal, se encomienda esta tarea a la Dirección General de Profesiones.

Estos señalamientos de carácter jurídico hacen referencia al título como documento legal necesario para que el egresado se incorpore a la práctica profesional, ya que el proceso mediante el cual se obtiene está regulado académicamente por la institución en la que se cursan los estudios.

Tal y como comentamos ampliamente en el capítulo II de este trabajo, los documentos legales contemplan y requieren de instancias administrativas que apliquen los razonamientos en ellos contenidos y hagan cumplir de manera eficaz sus preceptos, en otras palabras que verifiquen y administren el óptimo cumplimiento de la Ley.

La Ley Reglamentaria del artículo 5o. constitucional, o Ley de Profesiones cuenta con la Dirección General de Profesio-

nes, como la instancia encargada de seguir sus lineamientos de control sobre el ejercicio profesional y delega en las instituciones educativas, la posibilidad de legislar en base a sus necesidades académicas, sobre los requerimientos para la obtención del título profesional.

La UNAM es una institución de educación superior, que según lo establecido en la Ley Orgánica, tiene como fines específicos: la docencia, el fomento a la investigación y la extensión de la cultura.

Para cumplir eficientemente con su labor docente, la UNAM en el nivel superior, está integrada por Facultades y Escuelas, encargadas directamente de la impartición del conocimiento y de su evaluación, necesaria para la incorporación al mercado laboral.

La Facultad de Ciencias Políticas y Sociales es una instancia académica dependiente de la Universidad, encargada directamente de impartir conocimientos y, de la evaluación final de éstos; cuenta con funcionarios y personal docente que llevan a cabo estas actividades.

Para cumplir con las tareas de investigación, docencia, difusión y promoción de la cultura, la Facultad está organizada por Coordinaciones de carrera; Extensión Universitaria; y Sistema de Enseñanza Abierta.

La institución cuenta con un cuadro de funcionarios al frente de los cuales se encuentra el director, y bajo sus

órdenes existen empleados que se encargan de la labor académico-administrativa.

La Facultad de Ciencias Políticas para realizar eficientemente sus funciones cuenta en la actualidad con las Coordinaciones de carrera, las cuales son responsables de efectuar las evaluaciones finales sobre la adquisición de conocimientos.

Las Coordinaciones de carrera, igualan en número a las especialidades que se imparten en la institución y cada una brinda atención a sus alumnos y egresados.

La evaluación del conocimiento, desde el punto de vista académico es una tarea a realizar por personal académico de la Facultad, específicamente de las Coordinaciones de carrera, donde se encuentran adscritos los profesores autorizados para emitir un veredicto sobre los trabajos presentados como prueba final escrita (tesis). Esta tarea académica no se da de manera arbitraria, corresponde a la propia Coordinación, actuar como intermediaria entre el académico y el alumno en el proceso de revisión de trabajos escritos presentados como tesis.

La Coordinación de Sociología para cumplir eficientemente con su labor de evaluación académica final, esta integrada por: una Secretaría Académica; una Secretaría Técnica; una Unidad de Prácticas y Servicio Social; y una Unidad de Recepción Profesional; esta última dependiente de la Secretaría Académica y encargada directamente del proceso de recepción

, profesional.

Entre los requisitos académicos necesarios para obtener el título profesional en la Facultad, autorizado por el Consejo Técnico, se cuentan:

- Haber aprobado las asignaturas que integran el plan de estudios, que incluye la acreditación de idiomas (dos exámenes de traducción o uno de posesión; la traducción del primer idioma deberá ser forzosamente de inglés o francés; la traducción del segundo idioma puede elegirse entre inglés, francés, italiano, alemán, portugués o ruso; la posesión del idioma sólo puede ser de inglés o francés).
- Cumplir con el servicio social.
- Presentar tesis profesional.
- Sustentar examen profesional.

Corresponde a la Coordinación de Sociología la tarea de revisar la tesis, así como de asignar especialistas que también hagan una revisión de este trabajo y practiquen el examen profesional.

Para que los egresados sustenten su examen profesional, la Coordinación de Sociología lleva a cabo una serie de actividades que permiten asegurar que efectivamente se están cumpliendo los objetivos académicos de la especialidad, y medirlos en términos de la eficiencia terminal.

Dichas actividades se describen en este apartado, aunque es importante referir, que en el proceso a cumplir para

sustentar el examen profesional, aparte de la Coordinación de carrera intervienen otras instancias de índole administrativo de la propia Facultad. Entre ellas se encuentran: la Secretaría de Servicios Escolares; la Coordinación de la Administración Escolar; y la Coordinación de Bibliotecas. Aquí sólo aludimos a las actividades realizadas por la Coordinación de carrera, pues ella, como lo indicamos es la encargada del renglón académico.

Las actividades o trámites que es necesario efectuar en la Coordinación de Sociología para obtener el título profesional se exponen en un instructivo de circulación interna en la Facultad; no se registran en ningún manual de recepción profesional que la UNAM haya elaborado, lo cual nos hace suponer que en base a exigencias propias, cada Facultad establece procedimientos particulares que permiten la presentación del examen profesional.

Estas facultades de las instituciones son sólo una muestra de la heterogeneidad organizativa, académica y administrativa reinante en la Universidad.

Por último, es pertinente insistir que, la decisión de considerar el renglón administrativo de una actividad en la que idealmente debe predominar lo académico, como lo es la tesis, surgió de la necesidad de averiguar lo cierto

de los comentarios sobre lo lento de los trámites a realizar durante el proceso que lleva a obtener el título profesional.

1 REGISTRO DE TESIS

Cuando el estudiante decide iniciar su tesis, que le permitirá sustentar su examen profesional, obtener su título y, finalmente su cédula profesional, acude a la Unidad de Recepción Profesional (URP) a solitar la información correspondiente.

La URP entrega al alumno las formas de registro de tesis: EP1, donde se refieren los datos académicos y personales del alumno (1); EP2 que informa sobre datos académicos y personales del profesor asesor (2).

La URP informa al estudiante, que los documentos le deben ser entregados a la mayor brevedad posible, acompañados

(1) Forma EP1-Solicitud de registro. En la que el alumno consigna sus datos académicos y personales más importantes: nombre, número de cuenta, año de última inscripción, domicilio, teléfono, institución donde trabaja; consigna también el nombre del proyecto a registrar y el profesor que le asesorará en el desarrollo del mismo. (Anexo No. 10).

En esta forma el alumno firma de enterado y acepta los requerimientos que debe cumplir el trabajo y el desarrollo del mismo, y para comprobar que la tesis ha quedado formalmente registrada y se ha abierto el expediente del alumno, debe contar con el visto bueno de la Coordinación, a quien va dirigida.

(2) Forma EP2-Constancia de asesor. En la cual se consignan datos personales y académicos del profesor asesor como son: materia que imparte, institución donde labora, así como los números telefónicos de su domicilio y oficina. En ésta, el profesor manifiesta haber revisado el enunciado y justificación del tema, el planteamiento del problema específico, las hipótesis de investigación (si es el caso), el esquema general del trabajo por capítulos o apartados y la bibliografía -

de su proyecto de investigación, el cual debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Enunciado y justificación del tema;
- Planteamiento del problema;
- Hipótesis;
- Esquema general por apartados o capítulos;
- Bibliografía mínima; y que a su vez debe ser revisado por la Secretaría Académica.

La Secretaría Académica, después de revisar el proyecto, elabora una tarjeta de dictamen indicando los cambios que considere necesarios y comunica resultados a la URP, para que éste a su vez notifique al alumno.

El alumno recibe documentación y resultados. En caso de indicársele modificaciones, aquel estudia su viabilidad con el asesor y, en su caso, reelabora el proyecto y lo presenta nuevamente a la URP para una nueva revisión. En caso de no sugerírsele modificaciones, se le proporciona copia de la forma EPI, con el visto bueno de la Coordinación, la URP abre su expediente y le hace saber que en un año la tesis deberá estar concluida; asimismo, se señala que si no cumple en el plazo, deberá solicitar una prórroga por escrito con una justificación, que tenga visto bueno del asesor.

básica del proyecto, motivos por los cuales acepta colaborar como asesor en la elaboración de la tesis.(Anexo. 11).

Si un alumno presenta su proyecto con lo requerimientos señalados en la forma EP1 tiene asegurado el registro de su proyecto. En el caso de que el alumno no cuente con un asesor, la URP y la Secretaría Académica puede sugerir profesores que se encarguen de auxiliario en la elaboración de la tesis.

Cualquier profesor concedor del tema puede fungir como asesor de tesis, siempre que cuente con un título profesional, aunque la URP recomienda que sea elegido de preferencia uno de la Universidad, y más específicamente a un miembro de la planta académica de la Facultad. Es importante señalar que, frecuentemente los alumnos cuestionan la factibilidad de elegir un asesor externo a la planta docente de la Facultad y de la Universidad.

La negativa de aceptar como asesor a profesores ajenos a la Universidad obedece a la costumbre de que el asesor asista al examen profesional (en algunas ocasiones es visto como apoyo moral al sustentante), lo cual es difícil al estar aquel fuera de la Universidad (3).

Para que un profesor ajeno a la Universidad sea aceptado como asesor de tesis, el alumno debe acompañar la forma EP2 de una copia del curriculum del candidato, que tiene que someter a consideración de la Coordinación para que otorgue su autorización. El conocimiento del tema a tratar tiene que ser

(3) En la conformación del jurado encargado de practicar el examen profesional, el criterio de antigüedad laboral en la

resaltado en el curriculum, de ahí su importancia para la autorización de un asesor ajeno a las actividades académicas universitarias.

Al alumno se le puede hacer señalamientos o modificaciones de orden metodológico, ya que si bien existen temas que ya han sido tratados con anterioridad, pueden existir entre ellos variantes teóricas, ideológicas e históricas, que los hacen diferentes entre si. Lo que resulta innegable, es que los trabajos presentados como tesis, pueden tocar con entera libertad cualquier tema, pero deben cumplir con ciertos requisitos metodológicos, descritos anteriormente, y por supuesto inscribirse dentro del marco de análisis de la sociología.

Cuando los alumnos desean realizar tesis colectivas, y aún cuando el Reglamento General de Exámenes no alude al asunto, es necesario que estos especifiquen en su proyecto las tareas de cada uno de los aspirantes.

La presentación de trabajos colectivos supone el enriquecimiento en el análisis del mismo, la exigencia de especificar en el proyecto presentado a la Coordinación, las tareas por realizar de cada integrante, es incongruente, pues el trabajo es resultado de discusiones comunes y no de tareas perfectamente delimitadas. Más aún durante la réplica oral del examen profesional, los autores deben mostrar sus cono -

UNAM, es determinante para definir jerarquía (presidente, secretario, vocal).

cimientos sobre el tema ratado, y no sólo sobre los capítulos que cada uno haya manejado.

En la forma EPI el alumno se compromete a terminar su tesis en un año y en caso de no hacerlo, sabe que tendrá que pedir prórroga por escrito, para que su expediente no sea dado de baja del archivo.

Esta sanción parece no llevarse a cabo, pues si observamos el cuadro que nos muestra el número de tesis registradas y el número de tesis concluidas después del año correspondiente (cuadro No.12), en el periodo de estudio, 408 de los 470 temas registrados se convierten en tesis, lo cual en términos porcentuales, representa el 86.8%. Sin embargo, no es posible determinar en que año, estos 408 titulados registraron su tesis, y si tuvieron necesidad de pedir prórroga.

Otorgar a los egresados un año de plazo para elaborar la tesis, pretende presionarlos y comprometerlos a concluir sus investigaciones, pero, los resultados generalmente no han sido los esperados (4).

Es importante cuestionar si el cumplimiento de este requisito y la aplicación de su consecuente sanción, eliminaría el problema de los bajos índices de titulación, pero todo parece indicar que la respuesta sería negativa, ya que con

(4) Al revisar los expedientes de titulados para el periodo de estudio, fue evidente el gran número de casos que habían registrado su tesis 2 ó 3 años antes de obtener su título.

Cuadro No. 12

**BALANCE DE TESIS REGISTRADAS Y TITULOS EMITIDOS
1980-1985**

AÑO	CASOS ATENDIDOS	
	REGISTRADOS	TITULADOS
1980	84	61
1981	79	65
1982	73	85
1983	68	77
1984	57	63
1985	109	57
TOTAL	470	408

FUENTE: *Unidad de Recepción Profesional
Coordinación de Sociología
FCPyS*

esto no se llega al fondo del problema.

Oficialmente se tiene un año de plazo para elaborar la tesis, pero si observamos el cuadro NO. 13, que consigna el lapso utilizado por el alumno desde el registro del tema hasta la presentación de la carta de aviso de terminación firmada por el asesor, es posible inferir, que el tiempo promedio utilizado para elaborar la tesis, en nuestro estudio es de 363 días. En el mismo cuadro es notorio, que frecuentemente, los alumnos se presentan a registrar su proyecto con la tesis concluida, y el periodo señalado entre la forma EP1 y la presentación de la carta del asesor, únicamente le es útil para realizar trámites administrativos.

Finalmente, es pertinente apuntar, que dentro de los archivos de la Coordinación, existe un gran número de expedientes de alumnos que registraron proyecto de investigación y no han logrado concluirlo, que requiere de una urgente revisión y depuración, y exige, en caso necesario, la revalorización de la tarea de seguimiento de tesis, que contempla la verificación trimestral del avance del proyecto para conocer más de cerca las fallas, no sólo del alumno sino también del asesor, que de corregirse en el momento oportuno coadyuvaría a la más rápida culminación de éste.

2 SEGUIMIENTO DE TESIS

La URP revisa trimestralmente el archivo de registro de tesis para conocer los avances logrados por el alumno en su

Cuadro No. 13

TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE EL REGISTRO DE TESIS Y LA APROBACION DEL ASESOR PARA LOS TITULADOS
1980-1985

DIAS	A Ñ O S														TOTAL	
	1980		1981		1982		1983		1984		1985					
	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.		
1-30	11	18.0	6	9.2	6	7.0	8	10.4	6	9.5	11	19.3	48	11.8		
31-180	23	37.7	16	24.6	23	27.1	22	28.6	15	23.8	18	31.6	117	28.7		
181-360	11	18.0	21	32.3	16	18.8	15	19.5	12	19.0	8	14.0	83	20.3		
361-540	8	13.1	7	10.8	18	21.2	19	24.6	6	9.5	7	12.3	65	15.9		
541-720	3	4.9	-	-	5	5.9	4	5.2	11	17.5	7	12.3	30	7.4		
721-900	1	1.7	7	10.8	5	5.9	3	3.9	6	9.5	-	-	22	5.4		
901-1080	4	6.6	3	4.6	7	8.2	3	3.9	3	4.8	3	5.3	23	5.7		
1081-1260	-	-	4	6.2	2	2.4	1	1.3	-	-	2	3.5	9	2.2		
1261-1440	-	-	1	1.5	3	3.5	1	1.3	-	-	-	-	5	1.2		
1441-1620	-	-	-	-	-	-	1	1.3	1	1.6	1	1.7	3	0.7		
1621-1800	-	-	-	-	-	-	-	-	3	4.8	-	-	3	0.7		
TOTAL	61	100.0	65	100.0	85	100.0	77	100.0	63	100.0	57	100.0	408	100.0		

FUENTE: *Unidad de Recepción Profesional*
Coordinación de Sociología
FCPyS.

proyecto.

Cuando el resultado del seguimiento arroja resultados poco halagadores, se cita tanto al alumno como al asesor (o a cualquiera de los dos) para conocer los motivos del retraso en el avance del proyecto. Cuando existe algún problema, el alumno puede cambiar el tema, en cuyo caso tendrá que realizar nuevamente los trámites de registro de tesis; también puede pedir cambio de asesor, para lo cual se le proporciona una lista del personal académico especializado, entre los cuales elige a su director de tesis.

El seguimiento del desarrollo de la tesis por parte de la URP, no puede desligarse de la tarea de la cual es responsable el asesor. Al iniciarse una investigación con el objeto de presentar una tesis, la asesoría y la dirección tienden a confundirse. Ello depende básicamente de la formación del profesor elegido, y de su disponibilidad para otorgar tiempo a la revisión del material recolectado por el alumno; la experiencia y el conocimiento sobre el tema son otros factores que también intervienen de manera importante en esta tarea.

En el seguimiento del desarrollo de tesis deben participar en conjunto, el profesor asesor, y la URP, sin embargo, entre los profesores adscritos a la Coordinación que frecuentemente se acercan a la URP, es común escuchar negativas para cooperar en esta labor, porque piensan

erroneamente, que se esta supervisando su trabajo.

Si esta actividad se realizara de manera conjunta, se - ría menos frecuente encontrar en los archivos de la Coordi - nación tesis registradas, desde varios años atrás, que según lo establecido en la forma EPI, deberían ser dadas de baja.

Entre las tareas que corresponde realizar a la Coordi - nación, la supervisión sería una de las más importantes, pe - ro por extraño que parezca es una de las más descuidadas, pues no tiene porque restringirse al registro en un machote del avance o del retroceso del proyecto, tal y como se lleva a cabo actualmente, sino en evaluar y brindar apoyos según requerimientos. Estos apoyos no pueden de ninguna manera re - caer sólo en la URP, también necesitan de ayuda académica de los encargados de las áreas que funcionan en la Coordinación.

Como muestra de este apoyo académico sería importan - te contar con un listado actualizado de profesores, donde queden comprendidos sus temas de investigación, el cual orga - nizado en un sistema de información o banco de datos, puede: ser útil al alumno que no cuente con un tema de investiga - ción definido; auxiliar también al alumno que teniendo su tesis registrada no cuenta con apoyo suficiente de su asesor y desea cambiarlo; de paso, facilitar a la URP la tarea de seguimiento de tesis con resultados negativos, que hagan nece

saría la asignación de un nuevo asesor.

Existen en la Facultad profesores de asignatura, de medio tiempo y de tiempo completo, para los requerimientos de la Coordinación solo aquellos profesores que se ubican dentro de las dos últimas categorías pueden fungir como asesores, esperando de ellos mayor disponibilidad de tiempo, sin embargo, revisando los archivos de la URP en el periodo de estudio, fue evidente que la búsqueda de alumnos de un asesor recae finalmente en profesores de asignatura, tal y como puede observarse en el cuadro No.14 .

Cuadro No. 14

NUMERO DE TESIS REALIZADAS SEGUN CATEGORIA DE

PROFESOR ASESOR

1980-1985

CATEGORIA	NUMERO DE PROFESORES		TESIS ASESORADAS	
	ABS.	REL.	ABS.	REL.
ASIGNATURA	115	73.3	210	51.5
TIEMPO COMPLETO	41	26.3	141	34.5
S.D	-	-	57	14.0
TOTAL	156	100.0	408	100.0

Fuente: Unidad de Recepción Profesional
Coordinación de Sociología
FCPyS

En dicho cuadro es evidente la alta proporción de profesores de asignatura que participan como asesores de tesis (73.3 %) en comparación con los profesores de tiempo completo.

La interrelación entre el banco de información propuesto, con el listado actualizado de profesores con posibilidades de asesorar tesis y su área correspondiente, sin lugar a dudas redundaría, si no en un aumento en índices de titulación, si en el acortamiento de tiempo utilizado en la elaboración de la tesis, y quizá en el aumento del nivel académico de dichos trabajos.

Desafortunadamente la labor de seguimiento de tesis no se lleva a cabo de la forma ideal antes mencionada, la responsabilidad de esta actividad recae exclusivamente en la URP, quien además tiene que realizar otras actividades más de carácter administrativo que académico, como podría caracterizarse a esta.

3 TERMINACION DE TESIS

El alumno al terminar su tesis, acude a la Coordinación para obtener información sobre los trámites a realizar para obtener fecha de examen.

La URP le indica que junto con un ejemplar de la tesis, debe presentar una carta del asesor en la que se avale la culminación del trabajo. Cumpliendo el alumno con estas exigencias, la URP determina sobre los profesores que se encarga

ran de revisar el trabajo; simultáneamente entrega copia de la forma EPI con la leyenda " tesis terminada y aprobada con el visto bueno del asesor " que, con la fecha correspondiente y la firma del Coordinador, es útil al alumno para tramitar la revisión de estudios.

Dicho trámite no implica para el aspirante pérdida de tiempo, pues sólo hay intercambio de documentación entre la URP y el egresado.

4 REVISION DE ESTUDIOS

Al entregar la URP al alumno copia de la forma EPI de registro de tesis con la leyenda de " tesis terminada y aprobada con el visto bueno del asesor ", la Coordinación de la Administración Escolar (CAE) de la propia Facultad, procede a tramitar la revisión de estudios. La Coordinación de carrera, mientras tanto se ocupa en designar a los profesores que se encargarán de revisar la tesis como jurado.

Al solicitar el alumno la revisión de estudios en la Coordinación de la Administración Escolar de la propia Facultad, debe llenar un solicitud y acompañarla de la siguiente documentación: historia académica actualizada, constancia de servicio social, constancia de idiomas y, por su puesto comprobante de pago correspondiente.

La CAE de la Facultad revisa el expediente del alumno, con-

fronta sus datos contra actas de examen y elabora un informe, que presenta al alumno como "resultado preeliminar de su revisión" el cual es revisado por el interesado, que en caso de estar de acuerdo firma de conformidad.

La CAE de la Facultad remite documentación al Departamento de Exámenes Profesionales de Rectoría, quien confronta resultados con sus actas y turna a la CAE de Rectoría.

La CAE de Rectoría revisa documentación académica y personal del interesado y, posteriormente le comunica resultados de la revisión.

Este trámite administrativo, implica una serie de movimientos que se pueden realizar simultáneamente con una tarea de carácter académico, como es la asignación de profesores revisores de parte de la Coordinación. Resulta innecesario que el estudiante inicie un trámite en una instancia donde no va a ser solucionado satisfactoriamente; la revisión de estudios se realiza en la Facultad con el propósito de "ahorrar tiempo", pero se tiene que efectuar un pago por este derecho en Rectoría, en donde también se recogen los resultados finales, lo que implica movimientos a los que el aspirante debe dedicar más tiempo.

El hecho de que se confronten registros de calificaciones más de una vez, denota el poco grado de confianza y organización en el departamento encargado de estas tareas, así como también en el personal que directamente esta encargado

de verificar estos registros y documentos, si existe inseguridad de los documentos, estos se deben confrontar inmediatamente y no esperar hasta que el alumno egrese para indicarle que sus estudios están incompletos, y retrasar así el proceso de recepción profesional.

5 DESIGNACION DE JURADO REVISOR Y ENTREGA DE TESIS

Al terminar el alumno su trabajo de investigación, acude a la Unidad de Recepción Profesional con un ejemplar de éste, y una carta firmada por su asesor en la que informa que la tesis ha quedado concluida. Por su parte, la URP recibe documentación y remite el trabajo a la Secretaría Académica para solicitar dictamen y propuesta de profesores revisores, quien a su vez consulta a la Coordinación para que ésta directamente otorgue aprobación de propuesta.

La Coordinación aprueba propuesta de profesores revisores y remite nuevamente a la URP, quien a su vez se encarga de recabar visto bueno de la dirección, mediante la forma EP5 (5).

La dirección otorga visto bueno y remite a la URP, quien: comunica resultados al alumno y le entrega formas

(5) Forma EP5- Propuesta de profesores dictaminadores. Dirigida a la dirección para su conocimiento, visto bueno y autorización; consigna título de la tesis, nombre del alumno, así como la propuesta de profesores dictaminadores y su antigüedad como académicos en la Facultad. (Anexo No.14).

EP3 y EP4(6) una para cada profesor revisor; informa sobre el paradero de los profesores (horarios de trabajo y lugares donde localizarlos); aclarando al alumno que al estar de acuerdo el profesor revisor en firmar la forma EP4, deberá elaborar un voto razonado argumentando los motivos que le llevaron a aprobar o desaprobado el trabajo de tesis.

La elección de profesores revisores de parte de la Secretaría Académica, se puede hacer de entre los profesores que forman parte de la planta docente de la Facultad, sin importar si están o no adscritos a la Coordinación, lo que en realidad es tomado en cuenta en la selección, es el conocimiento y experiencia de investigación dentro del área en la cual se ubica el tema de la tesis.

La Secretaría Académica es la instancia encargada, dentro de la Coordinación, de asignar profesores revisores, para lo cual cuenta con un listado de profesores por especialidad adscritos a la Facultad, y toma como guía para la elección, no sólo el título de la tesis, sino también el contenido de esta, que por supuesto debe revisar. Su propuesta, sin

(6) Forma EP3-Solicitud de dictamen. Esta forma esta dirigida a los profesores revisores, debe ir firmada por el Coordinador de la carrera y se entrega al alumno, junto con la forma EP4-voto aprobatorio; contiene indicaciones o sugerencias que el profesor debe tomar en cuenta para firmar la forma EP4; - además aclara que los resultados de la revisión deben ser --- enviados en sobre cerrado, con la finalidad de que el alumno no conozca el veredicto. (Anexo No. 12).

embargo, tiene que ser autorizada por el Coordinador de la carrera, quien en su caso sugiere modificaciones, aprueba y autoriza.

El director de la Facultad, también revisa la propuesta de profesores revisores aprobada por la Coordinación, y por supuesto también puede sugerir modificaciones (la revisión realizada al azar de documentos en el periodo de estudio, demuestran que este funcionario solamente otorga el visto bueno a lo aprobado por el Coordinador), con lo que otorga legalidad a un trámite (por la heterogeneidad de esta información no fue posible incorporarla en cuadros estadísticos).

El periodo que abarca este trámite, del cual el alumno sólo conoce los resultados finales y en el que no participa, permite la revisión de la tesis tanto de la Secretaría Académica como de la Coordinación, y en buena medida de su dictamen y propuesta depende el rigor académico con el que los profesores revisen la tesis, ya que de la experiencia y conocimiento del tema o del área con que cuenta el profesor, depende el dictamen que sobre la tesis, éste emita, y el tiempo en que otorge su aprobación.

Forma EP4-Voto aprobatorio. Dirigida a la Unidad de Recepción y Expedición de Documentos de la UNAM, en la que el revisor informa de los resultados del dictamen. Firmada por el revisor es entregada al alumno hasta que el trabajo haya sido aprobado en su totalidad. (Anexo No. 13).

A pesar de que la Coordinación por medio de la URP, indica al alumno los lugares de trabajo y números telefónicos donde localizar a cada uno de los revisores, este tarda en promedio cuatro días en hacerlo y entregar la tesis, lo cual es evidente al observarse el cuadro No.15 , que consigna el tiempo empleado para localizar a los profesores revisores, contabilizando las fechas de entrega de las formas EP5 y EP3.

En éste periodo, el egresado asume un papel importante, ya que tal y como se observa en el cuadro antes mencionado, existen alumnos que sólo tardan tres días en cumplir con esta misión, y hay quienes requieren hasta de un mes. Siempre tomando en cuenta que son cuatro los profesores a los que se debe entregar la tesis, sin contar con el profesor asesor, que se supone ya conoce el trabajo y siempre forma parte de la plantilla de profesores revisores.

El alumno entrega a cada profesor revisor las formas EP3 y EP4, así como un ejemplar de su tesis, quien a su vez se compromete a emitir su dictamen en un plazo no mayor de 30 días, junto con su voto razonado aprobatorio o reprobatorio, de lo cual se comentará con más amplitud en el siguiente apartado.

6 RECABACION DE VOTOS

El alumno entrega al profesor copia de su trabajo de tesis, así como las formas EP3 y EP4.

El profesor recibe documentación e indica al alumno la

Cuadro No. 15

TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE LA PROPUESTA DE REVISORES HASTA SU LOCALIZACION PARA LOS TITULADOS
1980-1985

DÍAS	1980		1981		1982		A Ñ O S 1983		1984		1985		TOTAL	
	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.
1-3	44	72.1	47	72.3	62	72.9	52	67.5	46	73.0	48	84.2	299	73.3
4-6	10	16.4	12	18.5	8	9.4	9	11.7	4	6.3	-	-	43	10.5
7-9	4	6.6	4	6.2	8	9.4	10	13.0	2	3.2	9	15.8	37	9.1
10-12	2	3.3	-	-	3	3.5	1	1.3	2	3.2	-	-	8	2.0
13-15	-	-	-	-	1	1.2	-	-	-	-	-	-	1	0.2
16-18	1	1.6	1	1.5	1	1.2	2	2.6	1	1.6	-	-	6	1.5
19-21	-	-	1	1.5	-	-	-	-	-	-	-	-	1	0.2
22-24	-	-	-	-	1	1.2	-	-	1	1.6	-	-	2	0.5
25-27	-	-	-	-	1	1.2	-	-	-	-	-	-	1	0.2
28-30	-	-	-	-	-	-	3	3.9	7	11.1	-	-	10	2.5
TOTAL	61	100.0	65	100.0	85	100.0	77	100.0	63	100.0	57	100.0	408	100.0

FUENTE: Unidad de Recepción Profesional
Coordinación de Sociología
FCPyS.

fecha en que debe regresar para conocer el resultado de la dictaminación. Después del tiempo estipulado (30 días según lo establecido en la forma EP3), el revisor comunica resultados del dictamen al alumno, le sugiere correcciones, y en caso de no hacer observaciones firma el voto aprobatorio y o - torga el voto razonado.

El alumno entrega a la URP los votos aprobatorios en original y copia.

El título que se asignó a este apartado, puede sugerir que es sólo un trámite más en el largo proceso de recepción profesional, con tintes administrativos, pero en realidad es la parte más importante del trabajo académico realizado por la Coordinación.

El tiempo empleado en recabar los votos representa el espacio utilizado por los profesores revisores para leer la tesis, dictaminar y emitir un veredicto.

Son cinco los profesores encargados de la revisión de trabajos de esta naturaleza, todos conocedores del área dentro de la cual se ubica la investigación realizada, que representan corrientes de pensamiento muy heterógeneas y que conciben la tesis de muy variadas maneras. Aún cuando no existe una definición específica y clara de los que es una tesis en documentos oficiales de la UNAM, es pertinente recordar que para el caso de la FCPyS, lo consignado en la forma EP3 como características imprescindibles en un trabajo que quiera adjudic

carce esta denominación, son las que debe tomar en cuenta el profesor revisor para emitir su dictamen sobre una tesis, de esta manera: "Los trabajos de tesis pueden adoptar diversas modalidades tales como: investigaciones teóricas, metodológicas, históricas o empíricas; monografías y ensayos, entre otras.

En todos los casos (se debe considerar) a) El plan - teamiento adecuado del problema y el proceso de investigación; b) La coherencia interna del trabajo y el rigor en la descripción o en su caso en al análisis; c) El manejo adecuado de las categorías, las fuentes de información y en general de los instrumentos de investigación, vigilando si existe correspondencia entre el contexto teórico metodológico seleccionado y las técnicas utilizadas en la investigación, así como en la consistencia y validez de las conclusiones."

Aunque debe quedar claro que este trabajo no busca llegar a la formulación de un nuevo concepto de tesis, nos parece conveniente formular comentarios a este respecto, ya que de su claridad dependen los criterios de evaluación adoptados y por tanto la aprobación y rechazo de un trabajo.

Dentro de la legislación universitaria, específicamente en el artículo No. 20 del Reglamento General de Exámenes, se establece que, como prueba escrita del examen final se puede presentar, un trabajo monográfico o un informe

satisfactorio del servicio social, pero en la práctica esto no es aceptado en la Facultad.

El hecho de no existir una concepción clara sobre lo que es una tesis, lleva a confusiones, así por ejemplo, los alumnos han llegado a mitificarla, al concebirla como algo muy difícil y casi imposible de realizar.

Como consecuencia de esto, muchos de los trabajos presentados con la denominación de tesis, en realidad son monografías e informes de servicio social, a los que se incluye un apartado teórico para conseguir la aprobación.

De los cinco profesores asignados como revisores, sólo uno conoce el trabajo, el asesor, quien suponemos entrega primeramente el voto aprobatorio y su consecuente razonamiento. En el periodo de estudio, a pesar de existir un tiempo promedio de entre 19 y 20 días para la emisión del primer voto aprobatorio, aproximadamente el 54 % de los profesores que otorgaron el primer voto lo hicieron una semana después de aceptar participar como revisores (ver cuadro No.16).

En la forma EP3 que se entrega al profesor, se le recuerda que tiene 30 días para emitir su dictamen, y aunque el tiempo promedio utilizado en la recabación de votos, para el periodo de estudio es de casi 42 días, el 53.7 % de los profesores entregaron su dictamen en el mismo mes en que aceptaron participar como revisores (ver cuadro No. 17).

Cuadro No. 16

TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE LA LOCALIZACION DE REVISORES HASTA LA EMISION DEL PRIMER VOTO PARA LOS TITULADOS
1980-1985

DIAS	AÑOS													
	1980		1981		1982		1983		1984		1985		TOTAL	
	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.
1-7	25	41.0	26	40.0	34	40.0	20	26.0	20	31.8	13	22.9	138	33.8
8-14	17	27.9	11	17.0	19	22.3	20	26.0	8	12.7	7	12.3	82	20.1
15-21	1	1.6	13	20.0	9	10.6	8	10.4	6	9.5	9	15.8	46	11.3
22-28	1	1.6	1	1.5	6	7.0	9	11.7	6	9.5	2	3.5	25	6.1
29-35	6	9.9	1	1.5	5	5.9	3	3.9	8	12.7	2	3.5	25	6.1
36-42	2	3.3	-	-	-	-	3	3.9	2	3.2	2	3.5	9	2.2
43-49	3	4.9	3	4.6	-	-	3	3.9	2	3.2	1	1.7	12	2.9
50-56	2	3.3	-	-	1	1.2	2	2.5	1	1.6	4	7.0	10	2.5
57-63	1	1.6	-	-	2	2.4	-	-	5	7.9	1	1.7	9	2.2
64-70	3	4.9	10	15.4	9	10.6	9	11.7	5	7.9	1	1.7	37	9.1
71-100	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15	26.4	15	3.7
TOTAL	61	100.0	65	100.0	85	100.0	77	100.0	63	100.0	57	100.0	408	100.0

FUENTE: Unidad de Recepción Profesional
Coordinación de Sociología
FCPyS.

Cuadro No. 17

TIEMPO UTILIZADO EN LA RECARACION DE LOS VOTOS POR LOS TITULADOS
1980-1905

DIAS	A ñ o s													
	1980		1981		1982		1983		1984		1985		TOTAL	
	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.
1-15	28	45.9	21	32.3	35	41.2	21	27.3	16	25.4	14	24.5	135	33.1
16-30	11	18.1	10	15.4	16	18.8	19	24.7	16	25.4	12	21.0	84	20.6
31-45	10	16.4	11	16.9	10	11.8	12	15.6	3	4.7	3	5.3	49	12.0
46-60	5	8.2	10	15.4	8	9.4	9	11.7	10	15.9	11	19.3	53	13.0
61-75	1	1.6	3	4.6	2	2.3	2	2.6	-	-	3	5.3	11	2.7
76-90	-	-	4	6.2	7	8.3	1	1.3	2	3.2	4	7.0	18	4.4
91-105	-	-	-	-	1	1.2	7	9.0	5	7.9	-	-	13	3.2
106-120	5	8.2	4	6.2	-	-	1	1.3	2	3.2	2	3.5	14	3.4
121-135	-	-	2	3.0	4	4.7	2	2.6	1	1.6	3	5.3	12	3.0
136-150	1	1.6	-	-	2	2.3	3	3.9	8	12.7	5	8.8	19	4.6
TOTAL	61	100.0	65	100.0	85	100.0	77	100.0	63	100.0	57	100.0	408	100.0

FUENTE: *Unidad de Recepción Profesional
Coordinación de Sociología.
FCPyS.*

La actitud adoptada por el estudiante en esta etapa no es de pasividad, ya que en muchas ocasiones los profesores cuentan con una carga de trabajo considerable y tardan de --- demasiado en otorgar el dictamen, por lo cual el alumno tiene que visitarlos constantemente. Aunque también se dan casos en que entregan su dictamen en un periodo tan breve, que es posible cuestionar si en verdad revisaron o leyeron el trabajo.

El que no existan criterios definidos para la evalua-ción de una tesis, provoca problemas académicos que pueden influir en el retraso del proceso de recepción profesional, como son, la emisión de votos condicionados a cambio y la emisión de votos reprobatorios.

Corresponde a la Coordinación de Sociología, como instancia encargada de la evaluación y regularización de las tareas académicas la solución de estos problemas.

El alumno, después de recibir los votos, entregarlos a la Coordinación, e incorporar correcciones, se encuentra en posibilidades de imprimir su tesis y continuar con sus trá -- mites de recepción profesional.

7 CONSTANCIAS DE NO ADEUDO

La URP comunica al alumno la correcta distribución de la tesis impresa, para así obtener la constancia de no adeudo, y remite primeramente a biblioteca de la Facultad.

El alumno entrega tres ejemplares de su tesis a la bi - blioteca de la Facultad, donde le entregan una carta de no

adeudo (7) y remite a la biblioteca central.

El alumno entrega tres ejemplares de su tesis a la biblioteca central, quien sella su documentación (carta de no adeudo de la biblioteca y constancia de revisión de estudios).

Esta actividad tiene como principal objetivo el dar a conocer a la mayor parte de la comunidad universitaria las investigaciones realizadas por los alumnos para obtener su título profesional, sin embargo no tiene razón de ser si no va acompañado de una rápida clasificación y promoción, para pasar a formar parte lo más pronto posible del acervo de la biblioteca.

El conocimiento de los universitarios sobre los trabajos de tesis realizados por aspirantes a obtener un título universitario, tiene sus orígenes en el inicio de la presentación de las pruebas finales profesionales de manera escrita.

En sus orígenes en la Real y Pontificia Universidad de México, todo postulante o aspirante a un grado tenía la obligación de pegar su tesis en la entrada de la escuela (compuesta sólo de una hoja impresa, en la que se resumían los puntos a tratar en la prueba oral del examen profesional) para que

(7) La carta de "no adeudo" otorgada por la biblioteca de la Facultad, indica no solo que el egresado entregó sus ejemplares de tesis, sino que hasta ese momento no adeuda ningún libro del acervo de dicha instancia, y en caso de hacerlo debe pagar o restituir el material.

la comunidad universitaria conociera el tema a tratar en su examen profesional.

Actualmente la legislación Universitaria contempla la presentación de una prueba final escrita para los aspirantes a obtener un título profesional, y la biblioteca se convierte entonces, en el medio más adecuado para dar a conocer públicamente los trabajos presentados como tesis por los egresados.

8. TRAMITACION DE FECHA DE EXAMEN

- a) Elaboración de oficio de jurado y otorgamiento de voto aprobatorio de la Coordinación

El alumno entrega original y copia de los votos aprobatorios y razonados a la URP, quien elabora la forma EP6 (8), el oficio de jurado (tomando en cuenta la antigüedad de los profesores) (9), y el voto aprobatorio de la Coordinación.

La URP remite dicha documentación a la Coordinación para su firma.

(8) Forma EP6-Propuesta de jurado. Dirigida a la Dirección para su conocimiento y visto bueno, firmada por la Coordinación de carrera, consigna el nombre del aspirante, el nombre de la carrera, así como el título de la tesis. Consigna también los nombres de los profesores miembros del jurado y su antigüedad.

(9) Oficio de jurado. Elaborado por la Coordinación de carrera, con el visto bueno de la dirección, esta dirigida a la Subdirección de Certificación de Estudios de la UNAM. Consigna: el nombre del aspirante, el título de la tesis, los nombres de los miembros del jurado y su cargo en el examen oral (presidente, vocal, secretario y suplentes).

La Coordinación firma el voto correspondiente, forma EP6 en original y copia, y remite a la URP.

La URP remite a la dirección la siguiente documentación: forma EP6 en original y copia, oficio de jurado en original y copia, así como el original de la forma EP5; el voto aprobatorio de la Coordinación se archiva en el expediente del alumno.

La dirección aprueba y firma documentos, que devuelve a la URP, quien a su vez remite a correspondencia.

Correspondencia asigna folio a oficio del jurado y remite documentación a la URP, quedandose con copia de ellos.

La URP recibe documentación de correspondencia e integra al expediente personal del alumno.

b) Entrega de tesis a la URP

El alumno entrega a la URP dos ejemplares de su tesis, quien a su vez le entrega original de los votos aprobatorios y razonados, original del voto de la Coordinación, original y copia del oficio de jurado, y copia de la forma EP6. Dicha instancia indica al alumno, que debe presentarse en la oficina de la Secretaría de Servicios Escolares de la Facultad para pedir fecha de examen, para lo cual tiene que anexar, sus boletas de no adeudo de la biblioteca (tanto de la Facultad como de la biblioteca central).

c) Asignación de fecha de examen

El alumno acude a la oficina de Servicios Escolares,

donde le indican que tiene que mostrar: los cinco votos aprobatorios y razonados, el voto de la Coordinación, el oficio de jurado, y la revisión de estudios, las fotografías tipo filiación y tamaño título, las cartas de no adeudo, y cinco ejemplares de la tesis.

El alumno entrega documentación correspondiente a Servicios Escolares, quien le asigna fecha de examen.

d) Elaboración de citatorio de examen

Servicios Escolares elabora citatorio de fecha de examen (10) el cual entrega al alumno, para que este a su vez, recabe la firma de enterado de los miembros del jurado.

El alumno busca profesores, recaba firmas y entrega citatorio a Servicios Escolares para que se prepare acta.

El alumno recibe copia de citatorio, que entrega a la URP.

e) Elaboración de recordatorio para miembros del jurado

La URP recibe copia de citatorio, elaborado por Servicios Escolares que integra al expediente del alumno, y elabora memorándum recordatorio para los miembros del jurado.

f) Realización de examen

Los miembros del jurado se presentan en el lugar y fecha indicadas.

(10) Citatorio de examen. Dirigido a la Coordinación de la Administración Escolar, firmada por Servicios Escolares, en el que los miembros del jurado firman de enterado sobre fecha y hora a realizarse el examen profesional. Debe entregarse a Servicios Escolares cuando menos dos días antes del examen

Servicios Escolares proporciona documentación al jurado y formaliza la realización del examen.

El alumno se presenta a examen.

Los miembros del jurado deliberan y dan a conocer el resultado al alumno, llenan y firman el acta correspondiente, entregan constancia al alumno.

La tramitación de la fecha de examen es una tarea que compete realizar exclusivamente a la Secretaría de Servicios Escolares, y representa la cumbre de lo administrativo dentro del proceso de recepción profesional.

En su trabajo de recepción profesional (11), Sánchez Rueda (12) menciona el estudio hecho en 1966 por rectoría referido a los trámites administrativos efectuados durante el proceso de recepción profesional, que demostró que la sola realización del examen profesional en la UNAM "constaba de 85 pasos: 44 operaciones, 32 traslados, 6 revisiones y un receso. El procedimiento incluye el trámite de no adeudo de libros en la biblioteca de la Facultad, la elaboración del citatorio oficial para la realización del examen, la obtención de firma del jurado en el citatorio oficial, hasta el archivo de la copia de examen. Su duración, 13 días." (13) y más adelante menciona que del análisis de los resultados de este estudio,

(11) Específicamente en el capítulo dedicado al estudio de los aspectos administrativos de la recepción profesional.

(12) Cfr. Sánchez Rueda, La reforma universitaria y...p. 140

(13) Sánchez Rueda, La reforma universitaria y...p.145-146

se hizo evidente la preocupación de las autoridades por simplificarlos, pero los trámites que realiza el alumno para solicitar fecha de examen y que mencionamos en este apartado, tal y como podemos observar en el cuadro No.18, son los mismos que Sánchez Rueda enuncia en la cita anterior, ¿donde quedó entonces esta preocupación para hacerlos más sencillos de parte de las autoridades de la UNAM? ¿quiere esto decir, que el procedimiento mediante al cual el alumno realiza su examen profesional para obtener su título, no ha sufrido cambios significativos a partir de esta fecha, trámites en los que el estudiante retoma en mayor parte el peso, ya que a él corresponde básicamente realizar los traslados?.

El tiempo ideal establecido para obtener fecha de examen, después de que la Coordinación elabora el oficio de jurado definitivo, es de quince días, sin embargo, el promedio obtenido en el periodo de estudio, indica que éste requiere aproximadamente de 50 días, que supera en más del doble el tiempo ideal establecido, aunque el 49.3 % de los titulados en este periodo realiza su examen profesional en un mes, contabilizado a partir de la elaboración del oficio de jurado, tiempo que supera el ideal establecido (ver cuadro No.19).

Los movimientos administrativos de que son sujetos los documentos del alumno, son por él desconocidos durante este proceso, los conoce de manera parcial, ya que como se dijo anteriormente, este es el encargado de realizar los traslados

Cuadro No. 19

TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE LA ELABORACION DEL OFICIO DE JURADO Y LA FECHA DE
EXAMEN PROFESIONAL PARA LOS TITULADOS

1980-1985

DIAS	AÑOS													
	1980		1981		1982		1983		1984		1985		TOTAL	
	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.
1-30	42	68.9	33	50.8	48	56.5	40	51.9	33	52.4	5	8.8	201	49.3
31-60	13	21.3	16	24.6	27	31.8	16	20.8	16	25.4	25	43.8	113	27.7
61-90	6	9.8	7	10.8	7	8.2	13	16.9	7	11.1	10	17.5	50	12.2
91-120	-	-	5	7.7	-	-	5	6.5	2	3.2	6	10.5	18	4.4
121-150	-	-	-	-	2	2.3	-	-	1	1.6	2	3.5	5	1.3
151-180	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1.6	3	5.3	4	0.9
181-210	-	-	1	1.5	-	-	2	2.6	-	-	1	1.8	4	0.9
211-240	-	-	1	1.5	1	1.2	1	1.3	-	-	2	3.5	5	1.3
241-270	-	-	-	-	-	-	-	-	3	4.7	2	3.5	5	1.3
271-300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
301-330	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
331-360	-	-	2	3.1	-	-	-	-	-	-	1	1.8	3	0.7
TOTAL	61	100.0	65	100.0	85	100.0	77	100.0	63	100.0	57	100.0	408	100.0

FUENTE: *Unidad de Recepción Profesional*
Coordinación de Sociología
FCPyS.

y movimientos externos, sin embargo, la rapidez o lentitud de su realización esta supeditado a la disponibilidad de las autoridades encargadas de otorgar su firma y visto bueno, así como, según argumentos de la Secretaría de Servicios Escolares, de la demanda de exámenes profesionales.

Este trámite por ser de competencia exclusiva de la Secretaría de Servicios Escolares, escapa de las actividades académicas realizadas por la Coordinación, y si bien existen cuadros estadísticos que consignan tiempos administrativos, esto se logra solamente al existir copias de todos los documentos, ya que tal parece que la instancia directamente encargada de la realización de esta actividad, no le interesa cuantificar y cualificar la eficiencia de sus funciones.

Esto último en detrimento de su imagen ante egresados, que llegan a calificarla sólo como una instancia burocrática más.

CONCLUSIONES

Desde un principio, aclaramos que en el desarrollo de este trabajo se tratarían de establecer las variables que inciden en los bajos índices de titulación en la carrera, enfatizando en el peso de los trámites administrativos realizados durante el proceso de recepción profesional, aunque considerando que aquellos no son determinantes como obstáculos.

Las siguientes son nuestras consideraciones finales del trabajo, las cuales presentamos ordenadas en base a las variables que desde nuestro punto de vista inciden en los bajos índices de titulación.

FACTORES SOCIALES

- Los teóricos credencialistas, entre los cuales se encuentra Ronald Dore, argumentan que la variable determinante para conseguir empleo es el diploma o credencial que acredita la calificación profesional recibida en instituciones educativas.

Esta corriente teórica encontró gran acogida en nuestro país en la década de los setentas, de esta manera paulatinamente aumentó el número de estudiantes deseosos de conseguir un título profesional, y así obtener mejoras económicas y sociales.

Si bien el contar con una credencial que acredite la calificación profesional recibida en instituciones educativas puede ayudar para obtener un empleo, esta no garantiza que el

trabajo profesional se ejercerá en el área dentro de la cual el profesionista recibió preparación.

Con el aumento de profesionistas que cuentan con un título profesional, las posibilidades de colocarse en un empleo que le proporcione los satisfactores económicos y sociales deseados se reduce, en términos económicos la oferta supera a la demanda y la mano de obra intelectual se abarata. Consecuentemente el título deja de garantizar un empleo que proporcione bienes y satisfactores suficientes, y únicamente proporciona beneficios mínimos para sobrevivir.

Para la especialidad de Sociología, si bien es arriesgado hablar del cumplimiento de estos supuestos, es necesario realizar una investigación sobre las ocupaciones de los egresados y titulados de la carrera, la cual nos permitirá identificar si los titulados ejercen profesionalmente como sociólogos, están dentro de la categoría de subempleados, o definitivamente son desempleados.

Una investigación sobre la situación ocupacional de los titulados y no titulados de la especialidad, nos permitirá comprobar que actualmente el título o la credencial, si bien garantiza la estancia en el empleo, no asegura mejoras sociales y económicas, ya que frecuentemente sólo es útil para conservar un empleo y no para conseguir un mejor nivel dentro de la escala ocupacional.

- La trascendencia del credencialismo, como teoría que

asigna a las instituciones de educación superior un papel prioritario para otorgar a sus alumnos, una vez que egresan, la posibilidad de obtener un empleo y consecuentemente mejoras sociales, aún sigue siendo evidente en nuestro país.

En algunos sectores medios de la sociedad mexicana, el potencial escolar continúa exigiendo acomodo en instituciones de educación superior, aún con la idea de ver en este nivel educativo el mejor medio para ascender en el escalafón social.

Los alumnos, una vez inscritos dentro de este nivel, se apresuran a concluir sus estudios, para así incorporarse rápidamente al mercado laboral, y conseguir mejoras económicas.

Sin embargo, cuando se incorporan a un sistema productivo incapaz de proporcionarle las mejoras esperadas, es lógico que se sientan defraudados, no sólo por el sistema social sino también por la escuela, en este caso la UNAM.

En este sentido, una vez inmersos dentro del mercado de la oferta y la demanda laboral, poca importancia le dan al hecho de obtener un título profesional, que no le proporciona las mejoras anheladas, y que requiere de tiempo y esfuerzo que puede aprovechar para laborar en otro campo que le reditue mayores beneficios económicos a más corto plazo.

- El origen social del estudiante universitario, es una variable que ha sido estudiada como determinante para que el alumno permanezca dentro del sistema de educación superior y logre concluirlo.

Si bien los resultados de estos estudios dejan entrever que los alumnos matriculados en las Universidades provienen de las clases medias y altas de la actual estructura social, poca importancia le prestan a su incidencia en la situación ocupacional del egresado.

Frecuentemente esta variable interviene para que el egresado de instituciones educativas pueda colocarse en el mercado laboral en posiciones más ventajosas, puede en cierta manera determinar su futuro profesional.

De su relación con la recepción profesional, es interesante destacar que el origen social del estudiante, influye sobre el tiempo que, como egresado pueda dedicarle a la elaboración de la tesis y obtener su título profesional, lo cual para el caso de Sociología no ha sido suficientemente estudiado.

Es necesario establecer líneas de investigación que ayuden a determinar la incidencia de esta variable no solo en el proceso de recepción profesional, sino también en los índices de inscripción y deserción de la especialidad.

El estudio de la relación de esta variable con la posibilidad de colocarse en el mercado laboral, sin duda arrojaría información que nos permitiría determinar la problemática social a que se enfrenta el egresado y titulado de la especialidad.

FACTORES JURIDICOS

- La Ley de Profesiones, establece que para todas aquellas disciplinas que se imparten en instituciones de educación superior con reconocimiento de validez oficial de estudios, se requiere de título para autorizar su ejercicio profesional. La misma Ley, señala a la Dirección General de Profesiones como la instancia encargada de otorgar o cancelar los permisos sobre el ejercicio profesional, además de llevar un registro actualizado sobre el número de profesionistas, su actividad y sus espacios de acción, esto con el claro objetivo de tener un control directo sobre la distribución territorial de los profesionistas así como de sus actividades.

En términos legales, para ejercer profesionalmente es necesario contar con título y cédula profesional, según lo establecido en la Ley de Profesiones, sin embargo cabría preguntarnos sobre la situación laboral de los egresados de Sociología que ya cubrieron los créditos correspondientes y no se han preocupado por obtener su título profesional, ya que el 32.8 % de los egresados de la especialidad en 35 años de vida en la FCPyS no han obtenido dicho documento.

Los requerimientos sociales y económicos tanto de los empleadores como de los empleados, rebasan lo establecido en documentos discursivos de carácter legal como lo es la Ley de Profesiones, lo cual requiere para su comprobación de un estudio profundo.

Una investigación de esta naturaleza puede ayudar a modificar la actual Ley de Profesiones, y hacerla más acorde a la realidad contemporánea.

FACTORES ACADEMICOS

- El otorgamiento del título profesional como un medio para que el egresado acredite legalmente la culminación satisfactoria del nivel de educación superior, es un mecanismo académico en el que la institución encargada de impartir este nivel, evalúa los conocimientos adquiridos así como la competencia profesional para incorporarse al mercado de trabajo.

Corresponde entonces participar en proyectos alternativos de recepción profesional, tanto a la institución educativa como al alumno, sin embargo durante el proceso de auscultación que lleva a reformar los planes de estudio, se toca siempre lo referente a la curricula y no al procedimiento mediante el cual se certificara el conocimiento adquirido y la competencia profesional (titulación).

Si bien los cambios contemplados en la curricula, pueden ayudar al alumno para realizar de manera mas rápida un proyecto de investigación no señala nuevos criterios en cuanto a los requerimientos de una tesis, acordes a la nueva formación que se esta proporcionando al alumno.

Cuando hablamos de nuevas alternativas para obtener el título, no esperamos se abran cursos de tres o seis meses en los que al final se otorge al egresado dicho documento, sino de puntualizar en el plan de estudios la importancia de la tesis como primer trabajo de investigación profesional.

FACTORES ADMINISTRATIVOS

- La duración de cada trámite es clave para analizar el recorrido administrativo de la recepción profesional, que desde nuestro punto de vista no es determinante en los bajos índices de titulación en la carrera.

Existen periodos idealmente establecidos por la Coordinación de la carrera para efectuar cada uno de los trámites del proceso de recepción profesional, y aproximadamente en el 80 % de los casos consignados estadísticamente, los periodos reales promedio consignados no rebasan estos tiempos ideales.

El alumno que desea obtener su título profesional, de antemano sabe que tendrá que realizar una serie de trámites que le permitan sustentar su examen profesional, los cuales a pesar de todo esta dispuesto a cumplir.

- Oficialmente después de que el proyecto de investigación presentado por el egresado fue autorizado por la Coordinación, se tiene una año de plazo para concluirla.

En nuestro periodo de estudio el 40.5 % de los titulados presentó la carta de autorización del asesor en la mitad del periodo establecido, lo cual puede llevarnos a suponer que estos egresados registraron la tesis con el trabajo concluido.

Ante esto es posible establecer la importancia de rea-

lizar una investigación, sobre el tiempo que los titulados utilizaron para elaborar la tesis después de su egreso.

En estos términos también sería interesante averiguar sobre el número de tesis registradas que no llegan a concluirse después del año establecido en la forma EPI, para no ser dadas de baja.

Esto último nos lleva entonces a evaluar la formación académica del alumno en la institución en que cursó sus estudios, que lo prepara deficiente u óptimamente para realizar trabajos de investigación de naturaleza semejante a la tesis.

A partir de esto, las líneas de investigación sobre los bajos índices de titulación en la Facultad, deben dirigirse a examinar la formación académica del alumno y no al proceso administrativo, que como dejamos de manifiesto en este trabajo no incide de manera determinante en los bajos índices de titulación.

BIBLIOGRAFIA

- 1.- Althusser, Louis, Ideología y aparatos ideológicos del Estado. (notas para una investigación), Edit. PEPE, Medellín 1970.
- 2.- ANUIES, Plan nacional de educación superior, ANUIES, México 1977.
- 3.- ----- Anuarios estadísticos. 1970, 1981, 1986.
- 4.- Canul Uribe, Gilda, Comentarios al documento "Diagnóstico de la carrera", Fotocopiado, 1986.
- 5.- Castrejón Díez, Jaime, La educación superior en México, EDICOL, México 1978.
- 6.- Cervantes López, Bertha Leticia, La situación actual del servicio social en la Facultad de Ciencias Políticas y
- 7.- CONAPO, Proyecciones de la población de México y las entidades federativas 1980-2010, México 1985.
- 8.- De la Vega Shiota, Gustavo, La recepción profesional en la UNAM, Fotocopiado, 1986.
- 9.- Dore, Ronald, La fiebre de los diplomas, Colección popular No. 214, FCE, México 1983.
- 10.- Doring Erika, et al, Informe de la comisión formada para actualizar y reglamentar las actividades de recepción profesional, Fotocopiado, Julio de 1982.
- 11.- FCPyS, Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, No. 115-116 (número especial).

- 12.- ----- Anteproyecto de reforma al plan de estudios, Fotocopiado, 1985.
- 13.- ----- Proyecto para promover la titulación en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Fotocopiado, 1985.
- 14.- ----- Plan de estudios de la licenciatura en sociología, Fotocopiado, Enero de 1971.
- 15.- ----- Manual de organización académica, FCPyS, 1982.
- 16.- ----- Proyecto de reorganización del trabajo académico, Fotocopiado, 1974.
- 17.- FCPyS-Coordinación de Planeación, Comentarios al documento sobre recepción profesional, Fotocopiado, Agosto de 1982.
- 18.- FCPyS-DEC, Programa de apoyo a la titulación, Fotocopiado, 1985.
- 19.- ----- Diagnóstico de la carrera, Fotocopiado, 1985.
- 20.- FCPyS-UNAM, Licenciatura en sociología. Áreas de estudio,
- 21.- Garza Becerra, Raúl de la, La enseñanza y desarrollo del estudio de la sociología en México. (El caso de la FCPyS), UNAM-FCPyS (tesis), México 1984.
- 22.- Giménez, Gilberto, Poder, estado y discurso. Perspectivas sociológicas y semiológicas del discurso político-jurídico, UNAM, México 1981.
- 23.- Granja, Josefina, Estudio sobre la relación egresados/ primer ingreso en el contexto de una universidad privada (UIA) y una universidad pública (UNAM), UNAM-FCPyS (tesis), México 1982.

- 24.- González Pedrero, Enrique, Universidad, política y administración, Serie Estudios No.22, UNAM-FCPYS, México 1970.
- 25.- Guevara Niebla, Gilberto, (compilador), La crisis de la educación superior en México, Nueva Imagen, México 1982.
- 26.- Holguín Quiñones, Fernando, "Morfología de la Escuela Nacional de Ciencias Políticas y Sociales" en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Año V, No. 15, Enero-Marzo de 1959.
- 27.- Jimenez Mier y Terán, Fernando, El autoritarismo en el gobierno de la UNAM, Foro Universitario, Ediciones de Cultura popular, México 1985.
- 28.- Ocaña, Lucila, Comentarios del Departamento de Ciencia Política sobre recepción profesional, Fotocopiado, Agosto de 1982.
- 29.- Rojas Soriano, Raúl, La situación ocupacional de los egresados de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM-FCPYS (tesis), 1971.
- 30.- Rojas Soriano Raúl, Cabrera Nieto S. Guadalupe, Situación ocupacional y práctica profesional de los pasantes de sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Avances de investigación, Fotocopiado, 1979.
- 31.- Ruíz del Castillo, Amparo, Aportes para la conceptualización de la docencia. Los planes de estudio de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM-FCPYS, (tesis), 1982.
- 32.- Sánchez Rueda, Juan José, La reforma universitaria y los sistemas de recepción profesional, UIA (tesis), México 1978.

- 33.- Selltiz, Jahoda, et al., Métodos de investigación en las relaciones sociales, Edit. Rialp, Madrid 1965.
- 34.- SEP-CNPES, Aspectos normativos de la educación superior, SEP-ANUIES, México 1982.
- 35.- Solis Leopoldo, Alternativas para el desarrollo, Cuadernos de Joaquín Mortiz, México 1980.
- 36.- UNAM, Fortaleza y debilidad de la Universidad Nacional Nacional Autónoma de México, Folleto, Abril de 1986.
- 37.- ----- Anuarios estadísticos, 1960, 1971, 1981.
- 38.- ----- Agenda Estadística 1986, México 1986.
- 39.- UNAM-CTEJ, Compilación de legislación universitaria, UNAM, México 1977.
- 40.- Weber, Max, Qué es la burocracia, Edit. La Pléyade, Buenos Aires 1977.
- 41.- Zamitiz, Hector, Compendio estadístico escolar de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. 1951-1985, UNAM-FCPyS, 1986.

PLAN DE ESTUDIOS 1951

Título que otorga: Licenciado en Ciencias Sociales

Organización académica: Anual

Duración de la carrera: Cuatro años

Total de asignaturas: 30

Asignaturas obligatorias: 30

Asignaturas optativas: --

Seminarios (preparación de tesis): Un seminario a cursarse
en el cuarto año.

Idiomas: Se consideran como asignaturas, programandose
cursos anuales, los dos primeros de inglés o
francés, y los dos restantes de italiano o
alemán.

Características particulares: A pesar de estar organizado
académicamente de manera anual, cuenta con cuatro
asignaturas que se cursan semestralmente.

Requisitos para obtener el título profesional:

- Presentar examen público oral.
- Presentar estudio monográfico o tesis cuyo
tema haya sido previamente aprobado o se -
ñalado por el seminario o la dirección de
la escuela.

PLAN DE ESTUDIOS 1959**Título que otorga:** Licenciado en Ciencias Sociales**Organización académica:** Anual**Duración de la carrera:** Cinco años**Total de asignaturas:** 37**Asignaturas obligatorias:** 34**Asignaturas optativas:** 3**Seminarios (preparación de tesis):** Dos seminarios anuales**Idiomas:** Se consideran como asignaturas obligatorias, señalándose 3 cursos anuales, sin especificar el idioma a cursar.**Características particulares:** Organizado académicamente de manera anual, cuenta con cuatro asignaturas que se cursan semestralmente.**Requisitos para obtener el título profesional:**

- Presentar examen público oral.
- Presentar estudio monográfico o tesis cuyo tema haya sido previamente aprobado por el seminario o la dirección de la escuela.

PLAN DE ESTUDIOS 1966

Título que otorga: Licenciado en Sociología

Organización académica: Semestral

Duración de la carrera: 10 semestres

Total de asignaturas: 39

Asignaturas obligatorias: 31

Asignaturas optativas: 8

Seminarios (preparación de tesis): Dos cursos de diseño
de investigación.

Idiomas: No se incluyen como asignaturas en el plan de estudios.

Características particulares: Los idiomas pasan a ser requisitos para realizar el examen profesional.

Requisitos para obtener el título profesional:

- Presentar examen público oral.
- Presentar estudio monográfico o tesis cuyo tema haya sido previamente aprobado o señalado por el seminario o la dirección de la escuela.
- Cubrir los requisitos de idiomas. Se deben acreditar dos traducciones: la primera de ellas de inglés o francés que debe cubrirse antes de la inscripción al quinto semestre; la segunda de cualquier otro idioma a elección de los alumnos (inglés, francés, italiano, alemán, portugués o ruso). Se puede optar también por la posesión

del idioma cuya traducción haya presentado antes de ingresar al quinto semestre.

- Cumplir con el servicio social obligatorio.

PLAN DE ESTUDIOS 1971

Título que otorga: Licenciado en Sociología

Organización académica: Semestral

Duración de la carrera: 10 semestres

Total de asignaturas: 36

Asignaturas obligatorias: 28

Asignaturas optativas: 5

Asignaturas semioptativas: 3

Seminarios (preparación de tesis): Los dos últimos semestres únicamente se cursa un seminario de tesis (sin otra asignatura más), con carácter obligatorio, y con valor en créditos.

Idiomas: No se incluyen como asignaturas en el plan de estudios.

Características particulares: Además de los seminarios de tesis cursados en los dos últimos semestres, cuenta con dos cursos obligatorios de taller de investigación y uno de diseño de investigación.

Requisitos para obtener el título profesional:

- Presentar examen público oral.
- Presentar estudio monográfico o tesis cuyo tema haya sido previamente aprobado por el seminario

o la dirección de la escuela.

- Cubrir los requisitos de idiomas. Se deben acreditar dos traducciones: la primera de ellas de inglés o francés que debe cubrirse antes de la inscripción al quinto semestre; la segunda de cualquier otro idioma a elección de los alumnos (inglés, francés, italiano, alemán, portugués o ruso). Se puede optar también por acreditar la posesión del idioma cuya traducción haya presentado antes de ingresar al quinto semestre.
- Cumplir con el servicio social.

PLAN DE ESTUDIOS 1976**Título que otorga:** Licenciado en Sociología**Organización académica:** Semestral**Duración de la carrera:** 8 semestres**Total de asignaturas:** 35**Asignaturas obligatorias:** 24**Asignaturas optativas:** 11

Seminarios (preparación de tesis): Los dos últimos años se cursan talleres de investigación sociológica (cuatro cursos), que tienen valor en créditos con carácter obligatorio.

Idiomas: No se incluyen como asignaturas en el plan de estudios.

Características particulares: Contempla una Formación Básica Común en los tres primeros semestres.

Requisitos para obtener el título profesional:

- Presentar examen público oral.
- Presentar tesis profesional.
- Cubrir los requisitos de idiomas. Se deben acreditar dos traducciones: la primera de ellas de inglés o francés que debe acreditarse antes de la inscripción al quinto semestre; la segunda de

cualquier otro idioma a elección de los alumnos (inglés, francés, italiano, alemán, portugués o ruso). Se puede optar también por la posesión del idioma cuya traducción haya presentado antes de ingresar al quinto semestre.

- Cumplir con el servicio social.

AÑO EN QUE REGISTRARON LA TESIS LOS TITULADOS
 EN EL PERIODO 1980-1985

No. 6

AÑO DE REGISTRO	AÑO DE TITULACION						TOTAL
	1980	1981	1982	1983	1984	1985	
1976	--	--	--	-	1	-	1
1977	3	1	2	-	-	-	6
1978	7	10	3	-	-	-	20
1979	31	11	11	4	3	-	60
1980	20	30	22	4	1	1	78
1981	-	13	29	13	10	5	70
1982	-	-	18	38	21	5	82
1983	-	-	-	18	20	15	53
1984	-	-	-	-	7	21	28
1985	-	-	-	-	-	10	10
TOTAL	61	65	85	77	63	57	408

FUENTE: *Unidad de Recepción Profesional*
Coordinación de Sociología
 FCPyS

TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE LA EMISION DEL ULTIMO VOTO HASTA LA
ELABORACION DEL OFICIO DE JURADO, PARA LOS TITULADOS EN EL
PERIODO 1980-1985

DIAS	AÑOS													
	1980		1981		1982		1983		1984		1985		TOTAL	
	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.
1-7	43	70.6	50	77.0	66	77.7	42	54.4	39	61.9	39	68.4	279	68.4
8-14	5	8.2	8	12.3	7	8.2	14	18.2	3	4.7	8	14.1	45	11.0
15-21	3	4.9	3	4.6	3	3.5	5	6.5	2	3.2	-	-	16	3.9
22-28	3	4.9	1	1.5	3	3.5	3	3.9	7	11.1	2	3.5	19	4.6
29-35	1	1.6	1	1.5	1	1.2	1	1.3	2	3.2	-	-	6	1.5
36-42	-	-	-	-	-	-	2	2.6	2	3.2	-	-	4	1.0
43-49	-	-	-	-	1	1.2	1	1.3	2	3.2	2	3.5	6	1.5
50-56	1	1.6	-	-	-	-	4	5.2	-	-	-	-	5	1.2
57-63	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2	3.5	2	0.5
64-70	5	8.2	2	3.1	4	4.7	5	6.5	6	9.5	4	7.0	6	6.4
71-146	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	-
TOTAL	61	100.0	65	100.0	85	100.0	77	100.0	63	100.0	57	100.0	408	100.0

FUENTE: Unidad de Recepción Profesional
Coordinación de Sociología
FCPyS.

TIEMPO TOTAL: TRANSCURRIDO DESDE EL REGISTRO DEL PROYECTO DE TESIS HASTA LA FECHA DEL EXAMEN PROFESIONAL, PARA LOS TITULADOS EN EL PERIODO 1980-1985

DIAS	1980		1981		1982		1983		1984		1985		TOTAL	
	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.
1-90	6	9.8	5	7.7	3	3.5	-	-	4	6.3	2	3.5	20	5.0
91-180	11	18.0	2	3.1	14	16.5	11	14.3	5	8.0	5	8.8	48	11.8
181-270	11	18.0	10	15.4	11	12.9	14	18.2	3	4.8	9	15.8	58	14.2
271-360	2	3.3	7	10.8	6	7.0	10	12.9	6	9.5	9	15.8	40	9.8
361-450	10	16.4	11	16.9	12	14.1	7	9.1	6	9.5	8	14.0	54	13.2
451-540	10	16.4	12	18.4	7	8.2	7	9.1	5	8.0	3	6.3	44	10.8
541-630	2	3.3	2	3.1	6	7.0	9	11.7	4	6.3	4	7.1	27	6.6
631-720	4	6.5	1	1.5	5	5.9	6	7.8	6	9.5	5	8.8	27	6.6
721-810	-	-	2	3.1	2	2.4	1	1.3	7	11.1	1	1.7	13	3.2
811-900	-	-	2	3.1	2	2.4	2	2.6	6	9.5	2	3.5	14	3.4
901-990	1	1.7	2	3.1	4	4.7	1	1.3	2	3.2	-	-	10	2.5
991-1080	3	4.9	3	4.6	1	1.2	2	2.6	1	1.6	1	1.7	11	2.7
1081-1170	-	-	2	3.1	4	4.7	1	1.3	3	4.8	2	3.5	12	2.9
1171-1260	1	1.7	1	1.5	1	1.2	4	5.2	1	1.6	1	1.7	9	2.2
1261-1350	-	-	1	1.5	2	2.4	-	-	-	-	4	7.1	7	1.7
1351-1440	-	-	2	3.1	5	5.9	2	2.6	4	6.3	1	1.7	14	3.4
TOTAL	61	100.0	65	100.0	85	100.0	77	100.0	63	100.0	57	100.0	408	100.0

FUENTE: Unidad de Recepción Profesional
 Coordinación de Sociología
 FCPS.

RELACION ENTRE PROMEDIOS Y MENCIONES HONORIFICAS OTORGADAS A LOS
TITULADOS EN LA CARRERA DE SOCIOLOGIA DE LA FCPYS (1960-1985)

PROMEDIO	APROBADO		MENCION HONORIFICA		T O T A L	
	ABS.	REL.	ABS.	REL.	ABS.	REL.
6-5 - 6.9	2	0.7	-	-	2	0.3
7.0 - 7.9	77	26.0	8	2.5	85	11.2
8.0 - 8.9	164	55.4	166	52.4	330	43.6
9.0 - 9.9	53	17.9	140	44.2	193	25.5
10.0 - -	-	-	3	0.9	3	0.4
S,D	-	-	-	-	143	19.0
TOTAL	296	100.0	317	100.0	756	100.0

FUENTE: Unidad de Recepción Profesional
Coordinación de Sociología
FCPYS.

Cd. Universitaria, D.F., a de

de 198

Coordinador de Sociología
Facultad de Ciencia Políticas y
Sociales de la UNAM
P r e s e n t e

Quien suscribe, alumno de la especialidad de _____
de la Facultad de Cien-
cias Políticas y Sociales de la UNAM., solicita que se le registre el tema:

_____ que desea desarrollar como prueba escrita del examen pro-
fesional, para obtener la licenciatura en _____
para lo cual se adjuntan: enunciado y justificación del tema, planteamiento
del problema específico, las hipótesis de la investigación, en su caso, el
esquema general del trabajo por capítulos o apartados y la bibliografía bá-
sica.

También informo a usted que mi asesor para la prueba
escrita es el profesor _____

cuya aprobación, tanto del tema de la prueba como de la asesoría de la misma,
adjunto por escrito.

Por otra parte, manifiesto tener conocimiento de que
este registro se conservará por un año a partir de la fecha de aceptación;
si transcurrido este plazo no se ha concluido la prueba, deberá solicitar
por escrito una prórroga hasta por un año más, en la inteligencia de que mi
asesor hará constar, también por escrito, que no se ha suspendido el trabajo.
En caso contrario, el tema quedará a disposición de los alumnos que lo soli-
citen.

Vo. Bo.

A t e n t a m e n t e

Coordinación de Sociología_____
Firma_____
Apellido paterno_____
Materno_____
Nombre (s)_____
No. de cuenta_____
Año última inscripción

Domicilio:

Calle_____
Núm._____
Colonia_____
Teléfono

Institución donde trabaja _____

Domicilio: _____

Tel.

No. 11

Cd. Universitaria a de de 198

Coordinador de Sociología
Facultad de Ciencias Políticas y
Sociales de la UNAM
P r e s e n t e

Hago constar que he revisado el enunciado y la justificación del tema; el planteamiento del problema específico; las hipótesis de la investigación (si es el caso); el esquema general del trabajo por capítulos o apartados y la bibliografía básica, del proyecto de prueba escrita para el examen profesional denominada: _____

_____ que desarrollará el alumno _____

Al considerar que reúne los requisitos indispensables, comunico a usted que acepto asesorar a dicho alumno en el proceso de elaboración de la mencionada prueba escrita.

A t e n t a m e n t e

Nombre _____ y Firma _____

Materia (s) que imparte: _____

Institución donde trabaja _____

Domicilio particular _____

Domicilio oficina _____

Teléfonos: _____ y _____
Domicilio Oficina



No. 12

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

Cd. Universitaria, a de de 198

DEPARTAMENTO DE

Prof.
P r e s e n t e .

Ma permito solicitar a usted su colaboración en la revisión de la prueba escrita del examen profesional del pasante de la carrera de

intitulada _____

De acuerdo a ello, le ruego remitir en un plazo no mayor de 30 días naturales su *dictamen razonado* sobre el contenido y forma del trabajo, en sobre cerrado dirigido a este Departamento, por conducto del pasante o por el medio que usted estime conveniente.

Le suplico que en la formulación de su dictamen considere usted lo siguiente: el planteamiento adecuado del problema, la comprobación de los supuestos básicos del mismo; el diseño de investigación y las aportaciones que contenga, o en su caso, el programa del trabajo desarrollado; el empleo correcto de las fuentes de información en lo que respecta a los problemas básicos; la consistencia de los argumentos y la selección, manejo y utilización de la información; la correspondencia entre la posición teórico-metodológica y la utilización adecuada de las categorías; el uso apropiado de las técnicas, el diseño adecuado de los instrumentos y la validez de las conclusiones.

Le agradeceré que nos haga saber si, conforme a su criterio, el trabajo reúne o no los requisitos para ser presentado en la prueba oral del examen profesional.

Agradezco de antemano su distinguida colaboración y aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

Jefe del Departamento

mgr.

No. 13

Cd. Universitaria, D.F.,

de 19

Jefe de la Unidad de Recepción y
Expedición de Documentos
de la U.N.A.M.
P r e s e n t e .

Me permito informarle que he revisado el trabajo de
tesis que con el título _____

_____ presenta el pasante _____
_____ para optar por el grado de Licen-
ciado _____

y considero que reúne los requisitos de forma y contenido que
le permiten presentarlo para su réplica oral en el examen pro-
fesional.

A t e n t a m e n t e

PROPUESTA DE PROFESORES

DICTAMINADORES

Forma EP 5

No. 14

Cd. Universitaria, D.F., a de

de 19

Director de la Facultad de
Ciencias Políticas y Sociales
de la U.N.A.M.
P r e s e n t e

Someto a su consideración la propuesta de profesores dictaminadores de la prueba escrita denominada: _____

_____ que presenta _____

pasante de la carrera de _____

_____ y que se elaboró con la asesoría del profesor _____

Prof. r. _____

Prof. r. _____

Prof. r. _____

Prof. r. _____

Prof. r. _____

Vo. Bo. _____

A t e n t a m e n t e

_____ Director

_____ Coordinador

c.c.p. Jefe del Departamento remitente, una vez otorgado el Vo. Bo.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

No. 15

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES ¹⁵⁶

CIUDAD UNIVERSITARIA
CALLE POSTAL 04510 MEXICO, D.F.

COORDINACION DE SOCIOLOGIA

PROPUESTA DE JURADO
Forma EP 6

Director de la Facultad
de Ciencias Políticas y
Sociales de la UNAM
P r e s e n t e .

Me permito someter a su consideración la propuesta
de miembros del jurado de examen profesional de:

pasante de la Licenciatura en SOCIOLOGIA, quien presen-
ta como prueba escrita el trabajo denominado:

quo asesoró el Profesor _____.

NOMBRE

ANTIGUEDAD*

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

A T E N T A M E N T E
"POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU"

CO O R D I N A D O R

*Para ser llenado por el Jefe de Sección del archivo